



FUNDACIÓN
MUSIC FOR ALL

GUÍA DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN EN FESTIVALES DE MÚSICA

Dirección y coordinación

Diego Ferrón Rodríguez
Pablo Galindo Calvo

Redacción

Pablo Galindo Calvo
Diego Ferrón Rodríguez

Diseño y maquetación

M^aÁngeles Sánchez Pelegrina

ISBN

978-84-09-30702-9

Colaboradores

Constanza Allende Vilches
Roberto Aguado Casado
Virginia Pastor Ortega
Miriam Aller Álvarez
Silvia Montoya Haro

Edita

Fundación Music for All
Crash Music S.L.



ÍNDICE

PRÓLOGO	5		
PRESENTACIÓN	6		
01. INTRODUCCIÓN	7	04. ENTORNO ACCESIBLE	28
1.1. Discapacidad, accesibilidad universal y música en vivo.	8		
1.2. Principios generales del Diseño Universal: diseño para todos y requisitos DALCO.	11		
1.3. Inclusión, un paso más.	13	05. RECINTO ACCESIBLE	30
02. JUSTIFICACIÓN	14	5.1. Recintos de Conciertos: tipologías, peculiaridades y características.	32
2.1. Discapacidad, diversidad e inclusión: Música para todas las personas.	16	5.2. Garantizando un recinto accesible.	34
2.2. Realización y desarrollo de la guía.	17	5.2.1. Transporte y aparcamiento.	35
03. PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASISTENTES A FESTIVALES DE MÚSICA: NECESIDADES Y DEMANDAS	19	5.2.2. Accesos y sistemas de control.	36
3.1. Discapacidad sensorial: visual, auditiva y del habla.	21	5.2.3. Arquitectura, espacios preferentes y mobiliario.	37
3.2. Discapacidad física.	22	5.2.4. Punto de información, atención y apoyo a personas con discapacidad asistentes.	39
3.3. Discapacidad intelectual y trastornos del desarrollo	23	5.2.5. Movilidad e itinerarios preferentes.	41
3.4. Orientaciones a la hora de interactuar con personas con discapacidad.	24	5.2.6. Señalética accesible.	42
		5.2.7. Iluminación del recinto.	44
		5.2.8. Servicios de restauración y food trucks accesibles	44
		5.2.9. Baños fijos y portátiles accesibles y diversos: ubicación, acceso y distribución.	45
		5.2.10. Sistema de préstamo de materiales y recursos accesibles de apoyo.	46

06. CONCIERTOS ACCESIBLES E INCLUSIVOS

- 6.1. Escenario, subgraves y pantallas. 49
- 6.2. Medidas específicas de accesibilidad sensorial para la música en directo. 50
 - 6.2.1. Medidas específicas de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva. 50
 - 6.2.2. Medidas específicas de accesibilidad para personas con discapacidad visual. 58

07. SINERGIAS CON EL TEJIDO ASOCIATIVO, EQUIPOS DE TRABAJO Y PROFESIONALES REQUERIDOS

- 7.1. Implicación del tejido asociativo local. 64
- 7.2. Equipos de trabajo y formación específica. 65
- 7.3. Perfiles profesionales a tener en cuenta. 66

08. BUENAS PRÁCTICAS DE FESTIVALES Y EVENTOS ACCESIBLES

- 8.1. España: Cooltural Fest-Music for All. 68
- 8.2. Latinoamérica: Lollapalooza Chile. 70

09. BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES DE INTERÉS

67

73

PRÓLOGO

Esta guía tiene su germen allá por el año 2018 cuando me encontré de bruces con el proyecto que estaba desarrollando la Fundación Uraclan. Si hay algo que me cautivó del mismo fue su filosofía de apertura de caminos, de derribar barreras mentales y su ánimo por ser un ejemplo para otros, buscando sentar precedentes siempre con la vista puesta en el desarrollo de un proyecto de inclusión que se pudiese replicar en cuantos más campos de juego, y de la vida, mejor.

Eso fue lo que encendió la chispa del proyecto Music for All y lo que nos hizo plantearnos convertir a Cooltural Fest en un Festival de Plena Inclusión. Sin embargo, nuestro fin último no quedaba ahí, sino que siguiendo la filosofía de Uraclan, nos encontrábamos ante el deber moral de convertir a Cooltural Fest en ejemplo para el resto de festivales. Queríamos lograr que toda la experiencia acumulada en materia de accesibilidad e inclusión en estos años, pudiese ser aprovechada por el resto de promotores e instituciones, contribuyendo a la creación de una industria musical más justa e inclusiva y por ende, de una sociedad más justa e inclusiva, en la que el acceso a la música no esté condicionado por el inmovilismo y la inacción de aquellos que la promovemos. He aquí el sentido de esta guía.

Gracias a Miguel, a Perti y a Roberto, y a tantos otros que lo habéis hecho posible.

Gracias también a Pablo Galindo, porque sin él esta guía nunca habría salido adelante y el proyecto Music for All se hubiese quedado solamente en un puñado de buenas intenciones.

Gracias a todo el equipo de Crash Music, Cooltural Fest y la Fundación Music for All por acoger este proyecto como propio, llevarlo por bandera y nunca bajar los brazos.

Y por último, me gustaría hacer un agradecimiento muy especial. Gracias a Rafa Lugo por enseñarnos tanto.

Diego Ferrón

PRESENTACIÓN

La presente guía parte de una serie de necesidades y demandas sociales que animan a tomar conciencia del nivel de responsabilidad y compromiso social que tienen los promotores y organismos colaboradores de los grandes eventos musicales.

En este documento se reflejan una serie de directrices, orientaciones, principios, normativas, propuestas de mejora y proyectos de buenas prácticas, que facilitarán el cumplimiento de los grandes objetivos que garantizan una oferta de música en vivo accesible, diversa e inclusiva:

Accesible: cualquier persona, con independencia de sus capacidades, debe poder disfrutar y asistir en condiciones de igualdad, a un festival o una actuación de música en vivo.

Diversa: cualquier persona, con independencia de sus capacidades y/o variables de carácter sociodemográfico, étnico, sexual o cultural, puede formar parte del diseño, desarrollo, organización y planificación de un festival o un concierto de música en vivo.

Inclusiva: el potencial creativo de las personas con discapacidad existe, es una realidad, y por tanto, estas personas además de tener acceso en igualdad de condiciones, deben tener su espacio en las programaciones de los festivales de música.

La presente guía se estructura en tres grandes bloques de contenido de aplicación práctica, que operativizan y desglosan las medidas a implementar de cara al cumplimiento de estos grandes objetivos.

Por un lado, se abordan las orientaciones necesarias para poder identificar las necesidades, demandas y expectativas de las personas con discapacidad y potenciales nuevas audiencias¹. Por otro lado, se especifican todas las cuestiones necesarias a tener en cuenta a la hora de seleccionar el entorno que acogerá el evento así como el diseño y características del recinto donde tendrá lugar². Finalmente, se expone y describe un amplio abanico de medidas, acciones, enfoques y tecnologías dirigidas a la accesibilidad universal del concierto de música en directo propiamente dicho³.

¹ Epígrafe 3. Personas con discapacidad asistentes a un festival de música: necesidades y demandas.

² Epígrafe 4. Entorno. Epígrafe 5. Recinto accesible.

³ Epígrafe 6. Conciertos accesibles e inclusivos.

01. INTRODUCCIÓN

A scenic landscape photograph showing a snow-covered mountain range in the background. In the foreground, there is a calm lake reflecting the sky and the mountains. The sky is a clear, pale blue. The overall scene is peaceful and serene.



1.1 Discapacidad, accesibilidad universal y música en vivo

1.1.1 La discapacidad en Europa y España

Los derechos culturales son inseparables de los derechos humanos (artículo 5 de la UNESCO, *Declaración sobre la Diversidad Cultural, 2011*). Algo tan claro y rotundo no debería de ser citado como un derecho sino como un realidad, pero desgraciadamente, debemos preguntarnos si el acceso a la cultura, el arte o la música, están garantizados para todo el mundo, independientemente de sus capacidades, circunstancias y/o realidad social.

En este sentido, según la OMS, el 15% de la población mundial presenta algún tipo de discapacidad y, según las estimaciones de la Comisión Europea a falta de estadísticas recientes que corroboren los datos, entre 100 y 200 millones de personas presentan algún tipo de discapacidad en la Unión Europea.

En España, los datos más recientes que se manejan son los de la *Base Estatal de datos de personas con discapacidad* realizada por el IMSERSO en diciembre de 2018. Entonces, y según la base indicada, el número de personas con consideración de persona con discapacidad (un mínimo de un 33% de discapacidad acreditada) ascendía a más de tres millones.

Pero si ampliamos el concepto, y tenemos en cuenta la consideración de la persona en cuanto a la limitación de su actividad por motivo de salud o discapacidad, esté o no acreditada, en base a los últimos datos de los que disponemos en España,⁴ la cifra ascendía a los 3,8 millones de personas, es decir, un 9% de la población. Sin embargo, todo parece apuntar que en la actualidad, tanto en Europa como en España, se ha producido un notable incremento del porcentaje de personas con discapacidad.

Los datos presentados obligan a atender de manera prioritaria las necesidades y demandas que manifiestan las personas con algún tipo de discapacidad, con la intención de adaptar nuestro modelo de sociedad de forma que permita que cualquier persona, con independencia de sus capacidades, pueda ejercer sus derechos como ciudadano de una manera inclusiva.

En este sentido planteamos los siguientes interrogantes, a los que esperamos ir contestando a lo largo de la presente guía:

1. ¿Los festivales y conciertos de música en directo están diseñados y organizados para que puedan ser disfrutadas por todo el mundo?

2. ¿Los festivales y conciertos de música en directo son accesibles e inclusivos?

⁴Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia, realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2008, con datos del 2007. Previsiblemente en 2021 tendremos los resultados actualizados.

3. ¿Los festivales y conciertos de música en directo cuentan con artistas con discapacidad en sus programaciones?

4. ¿Los festivales y conciertos de música en directo incluyen en su personal a trabajadores y trabajadoras con discapacidad?

1.1.2 Conceptualización de la discapacidad: miradas y entornos

Son muchas las lecturas o miradas que la sociedad puede hacer del término **discapacidad**. Con independencia de la amplia diversidad de actitudes, opiniones o comportamientos existentes hacia la realidad de la discapacidad, en la presente guía partimos de un enfoque social que entiende que la clave de la intervención no reside en el individuo con discapacidad, sino que las diferentes actuaciones a implementar deben centrarse en el entorno, que obstaculiza las posibilidades de desarrollo, interacción, independencia y autonomía personal del individuo. Esta es la clave para entender el concepto de **persona en situación de discapacidad** (PSD).

Es el entorno el que debe diseñarse, transformarse y adecuarse en base a las necesidades y demandas de las personas, con independencia de sus capacidades. Por ello debemos centrar los esfuerzos por un lado, en ampliar **los elementos facilitadores** en el entorno, esto es, factores que cuando están presentes mejoran el funcionamiento y en consecuencia, incrementan las posibilidades del individuo en sus procesos de su participación social y cultural, entre otros; y por otro lado, eliminar los **factores obstaculizadores** en el entorno, esto es, las barreras que cuando están presentes limitan la participación y generan desigualdad.

En definitiva, bajo este enfoque social y ambiental se defiende que una parte importante del desigual acceso a la vida social y cultural, por parte de las personas con discapacidad, no se debe al individuo sino a las limitaciones y barreras impuestas por el entorno.

Aquí es donde el término accesibilidad cobra especial relevancia. De esta manera, el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, define la **Accesibilidad Universal** “como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible”.

Son muchos los avances que se han producido en las últimas décadas en relación al acceso a la cultura por parte de personas y colectivos, como consecuencia de la evolución en la lectura social, económica, cultural y política, que se ha hecho sobre el concepto de discapacidad. Históricamente, los asistentes con discapacidad han quedado excluidos del disfrute de la música y la cultura pues el acceso a la misma ha tenido lugar en condiciones objetivas de desigualdad, resultando deficitarias las medidas, formatos o recursos puestos en marcha. Hemos de reconocer que la cultura en general y la música en particular, siguen sin ser suficientemente accesibles.

Hacer que la música en vivo sea accesible es un reto y esto es indiscutible. Resulta complejo el hecho de que los diferentes contextos en los que esta puede tener lugar (grandes festivales, salas de concierto, teatros, salas de cine, etc.) exigen, no

solo voluntad y compromiso para realizar adaptaciones específicas y/o diseños previos, sino también conocimientos y asesoramiento especializado. Sobre todo en el caso de las arquitecturas efímeras en las que se desarrollan los festivales de música y las producciones de conciertos al uso, ya que tienen lugar en recintos temporales que deben ser montados y desmontados en el espacio de pocos días, para la realización del evento en sí.

Debe quedar claro que cuando hablamos de accesibilidad, no nos referimos únicamente a cuestiones referentes, por ejemplo, a la movilidad de las personas, a la adaptación de los baños, a la utilización de rampas o plataformas elevadas. El concepto de accesibilidad es mucho más amplio y debe contemplar todas las variantes, circunstancias y situaciones que una persona puede requerir en calidad de asistente a un concierto de música en vivo: físicas, motoras, cognitivas, sensoriales y orgánicas.

La presente guía, si bien tiene en cuenta los diferentes formatos posibles en los que se puede producir música en vivo, se centrará con especial atención en la accesibilidad de la música por parte de las personas con discapacidad asistentes a los festivales de pequeño, mediano y gran formato.



1.2 Principios generales del Diseño Universal: diseño para todas las personas y requisitos DALCO

Según el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre podemos entender por Diseño Universal:

“La actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado”.

La accesibilidad universal y el diseño para todos supone que los espectáculos, eventos o actividades que se diseñan y desarrollan, deben facilitar que todas las personas puedan disfrutar y participar de los mismos de la manera más autónoma y natural posible.

En base al concepto de Diseño Universal, podemos decir que desde el momento en que se proyecta un festival, su entorno, su programa, sus servicios y demás necesidades deben concebirse de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas. El concepto de diseño para todos contempla siete grandes principios (Centre for Excellence in Universal Design, NDA):

1. **Uso universal:** diseño útil y aprovechable para cualquier grupo de usuarios.
2. **Flexibilidad de uso:** el diseño se adapta a un amplio abanico de preferencias y destrezas individuales.

3. **Uso simple e intuitivo:** el diseño permite un uso fácil de entender, con independencia de la experiencia del usuario, de su conocimiento, de su habilidad de lenguaje o de su capacidad de concentración.

4. **Información perceptible:** el diseño aporta la información necesaria de forma efectiva al usuario, con independencia de las condiciones ambientales o de las habilidades sensoriales del individuo.

5. **Tolerancia para el error o mal uso:** el diseño minimiza los daños y consecuencias adversas a las acciones realizadas involuntariamente o por error.

6. **Poco esfuerzo físico requerido:** el diseño puede ser utilizado eficientemente, confortablemente y con mínima fatiga.

7. **Tamaño y espacio para el acercamiento, manipulación y uso:** tamaño y espacio adecuados para la aproximación, el alcance, la manipulación y el uso, con independencia del tamaño corporal del usuario, la postura o la movilidad.



Haciendo una revisión de la norma UNE 170001-1 y 2, Criterios DALCO de Accesibilidad Universal, quedan claros los principios y cimientos clave que deben ser tenidos en cuenta y garantizados para que en un gran evento, en nuestro caso musical, cultural o de ocio, como es un festival de música, ninguna persona quede excluida o discriminada en su proceso de interacción con el entorno. Estos criterios son:

(D) Deambulación, autónoma y cómoda por todo el recinto: accesos, entradas, salidas, espacios, itinerarios, aparcamientos, servicios, zonas de circulación, espacios de circulación, maniobra, áreas de descanso, cambios de plano y los pavimentos.

(A) Aprehensión, alcance, accionamiento o agarre de cualquier mecanismo o elemento existente en el recinto: validación de entradas, colocación de pulseras, compra de merchandising, puntos de información y asistencia, zonas de restauración y barras, accesos a servicios, etc.

(L) Localización, espacios, recursos, itinerarios y servicios: señalización, iluminación, pavimento, servicios auxiliares, etc.

(Co) Comunicación, recepción de la información y comunicaciones que tengan lugar antes, durante y después de la celebración del festival: localización de lugares, situaciones de peligro y emergencia, obligaciones, prohibiciones, instrucciones, información visual, acústica y táctil, comunicación interactiva y no interactiva (a través de medios materiales o humanos), etc.



En base a esto, la organización de un festival de música debe planificar desde el primer momento, desde la gestación inicial del proyecto de festival, un **Plan de Accesibilidad** que tenga en cuenta la aplicación de los principios de diseño para todas las personas en las diferentes fases que constituyen los apartados DALCO.

1.3 Inclusión, un paso más

Además de lograr que nuestro festival sea accesible, podemos ir un paso más allá, haciendo que nuestro festival sea inclusivo.

Ser un festival inclusivo implica que cualquier persona pueda ser partícipe del mismo en sus diferentes áreas y perspectivas. No solo nos referimos a la participación de la persona con discapacidad como público, el cual debe tener atendidas sus demandas y necesidades para facilitar y propiciar su disfrute pleno, sino también a su contribución como parte del equipo de trabajo del festival e incluso como parte del plantel artístico. En definitiva, no basta simplemente con ofrecer unos criterios básicos de accesibilidad que nos hagan cumplir con la escasa normativa vigente, sino que requiere una mayor implicación y compromiso por parte de todos.

Esto supone un cambio de mentalidad, tanto por parte de la industria como del público asistente. Aún hoy en día, nos llama la atención encontrarnos con personas con discapacidad en un festival, e incluso nos planteamos la idoneidad de estas personas en ciertos ambientes cuando tienen los mismos derechos a hacerlo que el resto. Estas personas son capaces de pasarlo bien, de disfrutar, de consumir, de formar parte de nuestro equipo de trabajo, de componer una canción o de interpretarla, pero ¿han tenido las mismas oportunidades que el resto para hacerlo?

Quizás, para llegar a ser ya no solo un festival inclusivo, sino una industria cultural inclusiva o una sociedad inclusiva,

necesitemos un cambio radical de pensamiento, poniendo el foco en las capacidades de las personas y en las oportunidades que tienen y no en la discapacidad de las mismas.

Todo este proceso de naturalización requiere tiempo, pero ese tiempo no empezará a reducirse hasta que no se dé el primer paso en esta dirección. Solo de esta forma, personas con diferentes capacidades tradicionalmente excluidas del ocio y de la industria musical, podrán llegar a formar parte de la misma, enriqueciéndola e incluso haciéndola más competitiva y justa.

Un festival accesible debe ser inclusivo. Son muchas las áreas de trabajo de un evento de estas características y son muchas las personas que pueden trabajar en ellas, por lo que incorporarlas tan solo es una cuestión de voluntad y de coordinación con el tejido asociativo del municipio donde tiene lugar el festival, así como con los organismos públicos implicados en el mismo. La posibilidad de que el festival adquiriera un compromiso de contratación de trabajadores con discapacidad es una excelente medida.



02. JUSTIFICACIÓN

Son muchas las normativas o estándares de accesibilidad existentes, tanto a nivel autonómico, como nacional y comunitario, que nos indican u orientan sobre cuestiones tales como la accesibilidad web, el transporte o la edificación. Sin embargo, son muy pocas las referidas al sector de la cultura en general y prácticamente nulas, las dirigidas a la música en vivo en particular y a la celebración y desarrollo de festivales.

En este sentido, debemos reconocer que la normativa existente en la actualidad presenta déficits importantes ya que en la mayoría de los casos, sus contenidos quedan muy acotados a cuestiones vinculadas con la movilidad, la orientación y la discapacidad física, no existiendo una legislación específica que al menos en el ámbito de la cultura y la música, garantice que las diferentes necesidades y demandas existentes en las potenciales audiencias y/o nuevas audiencias, queden garantizadas.

Hacer accesible un festival no es una cuestión basada únicamente en el respeto de las normas establecidas. Cumplirlas e implementarlas es una obligación legal, pero también es una obligación moral y ética a favor de la plena inclusión que nadie sea excluido del disfrute de la cultura y de la música en directo. Con este objetivo hemos desglosado en esta guía un abanico de medidas y fórmulas, a partir de las cuales poder diseñar un formato de festival accesible.

Muchas de estas medidas, quizás la mayoría, todavía no han sido desarrolladas por las diferentes normativas existentes en nuestro país, así como en el entorno comunitario, pero son altamente recomendables para la consecución de un festival de música plenamente accesible e inclusivo.

Es por eso que tras una concienzuda recopilación, revisión y análisis de guías de accesibilidad, estudios, proyectos y buenas prácticas de festivales, parte de ahí la necesidad de crear esta primera guía para que, en base a la experiencia obtenida con el proyecto Music for All de Coooltural Fest y a las colaboraciones y sinergias establecidas con asociaciones, instituciones, universidades, etc., pueda orientar a los promotores de conciertos y festivales, y a las entidades colaboradoras u organizadoras, en la empresa de garantizar la accesibilidad e inclusión en sus eventos.



2.1 Discapacidad, diversidad e inclusión: Música para todas las personas

En una sociedad basada en los valores de la igualdad, justicia o respeto a la diversidad, los promotores de eventos así como los equipos de planificación y producción encargados de diseñarlos y desarrollarlos, se encuentran en la obligación moral de garantizar la accesibilidad de todas las personas en los eventos que organicen. La música posee un carácter universal y son muchos los beneficios socializadores, educativos y emocionales que aporta. Así pues, la cultura debe ser accesible, la música debe ser accesible, y por consiguiente, los festivales deben serlo también.

Como comentábamos en el punto anterior, hay numerosas normativas al respecto, que aunque mejorables y parciales no deben pasarse por alto. Las producciones musicales deben ser accesibles e inclusivas, y hay normativas que así lo exigen, por lo que el deber no es solo moral y social, sino que también es legal.

Ambos compromisos, el moral y el normativo, posibilitan una sociedad más diversa e inclusiva y por ende, más rica y justa. Una cultura y una música accesibles, diversas e inclusivas contribuyen a una sociedad basada en los principios de igualdad, equidad y justicia social.





2.2 Realización y desarrollo de la guía

Para la redacción de la presente guía hemos recopilado un gran número de fuentes de información basadas en la temática de la accesibilidad y la inclusión en la música y en la cultura: proyectos, normativas, estudios, encuestas, guías, estudio de casos de festivales accesibles, etc. Son escasas las publicaciones al respecto existentes en España, muchas de ellas centradas en cuestiones genéricas o en ámbitos culturales o educativos diferentes a los de la música en vivo (teatro, cine, museos, parques naturales, ferias, etc.). Además, nos hemos encontrado con el hándicap de que la mayoría de ellas se centran en medidas y acciones referidas a aspectos generales con relación a los apartados DALCO, no existiendo ninguna referencia específica al respecto sobre festivales de música o música en vivo. Igualmente, gran parte de la normativa existente se centra principalmente en la discapacidad física y motora.

Así pues, el documento guía *Arquitectura efímera y accesibilidad*, elaborado por la Fundación ONCE y el CERMI (2019), constituye la única publicación al respecto existente en España. Es meticulosa y está actualizada y salvo las especificidades para la música en vivo y los festivales de música, contempla un amplio abanico de medidas y acciones a tener en cuenta en todo evento organizado en recintos exteriores. Por otra parte, la *Guía Técnica de Accesibilidad en Espacios Naturales*, dirigida por la Fundación ONCE y editada por el Organismo Autónomo Parques Naturales (2017), o el *Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en*

espacios naturales protegidos, desarrollada por EURO-PARC-España (2007), constituyen igualmente referencias de gran valor. También es el caso de la *Guía de accesibilidad para personas sordas en las industrias culturales*, realizada en la Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de Comunicación (2013), que sigue siendo la única publicación práctica al respecto que ahonda en las diferentes acciones, medidas, recursos y ayudas dirigidas al disfrute de la música y de la cultura por parte de personas con discapacidad auditiva. En definitiva, son muchos los materiales recopilados y analizados para el diseño y el desarrollo de la presente guía y pueden consultarse en el apartado de BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES DE INTERÉS.

Al mismo tiempo hemos recurrido a experiencias, buenas prácticas, proyectos, guías y planes de accesibilidad de otros contextos nacionales, como es el caso de E.U.A., Canadá, Alemania, Reino Unido o Latinoamérica, que aunque del mismo modo están centrados en aspectos genéricos de la cultura o el arte, sí que presentan novedades e innovaciones interesantes a aplicar en el mundo de la música en directo y de los grandes festivales.

En el caso de las buenas prácticas, por ejemplo, destacamos la *Guía de accesibilidad del T-Mobile Arena en las Vegas*, que contempla una amplia diversidad de medidas para el desarrollo accesible de sus espectáculos y eventos: servicio de restauración accesible, punto de información y asistencia para personas con discapacidad, espacios preferentes, servicio de interpretación en lengua de signos previa demanda, baños familiares accesibles, kits sensoriales o acceso con perro guía.

En la *Guía accesible de la Royal Liverpool Philharmonic* queda patente que “la actitud lo es todo”. La *Filarmónica de Liverpool* ha sido galardonada en la categoría “oro” por *Attitude is Everything*, que constituye uno de los nueve espacios de música a nivel nacional que han alcanzado este estándar de accesibilidad e inclusión en la música. Entre sus medidas destacan: un formulario de recogida de demandas accesibles a rellenar antes del evento, disponibilidad de personal guía en la orientación por el recinto, servicio de interpretación en lengua de signos, guía audiovisual de acceso y movilidad por el recinto, folletos y programación con macrocaracteres, punto de asistencia y apoyo para personas con discapacidad, áreas de descanso adaptadas, formación en atención a personas con discapacidad, grupos de discusión regulares con personas con discapacidad para evaluar el impacto y satisfacción de las medidas accesibles implementadas, etc.

Mención especial merece la iniciativa *Attitude is Everything* promovida por *Arts Council England* y *British Council*, entre otros organismos de renombre internacional, que tiene como objetivo mejorar el acceso a la música en vivo en lugares y festivales para personas con discapacidad y que puedan ser autónomos en los eventos de música en vivo. Entre sus colaboradores podemos encontrar, por ejemplo, el *Festivals Republic* o el *Glasntonbury Festival*.

En la *Guía accesible para festivales y eventos al aire libre del gobierno de Ontario (Canadá)*, encontramos una de las mejores planificaciones y atención a la accesibilidad. En ella se realizan una serie de recomendaciones y orientaciones para garantizar la accesibilidad de un festival o un gran evento celebrado al aire libre y merecen sin duda, ser tenidas en cuenta por cualquier festival. Entre ellas se encuentran: plazas de aparcamiento accesibles, transporte público acce-

sible, itinerarios peatonales accesibles, espacios preferentes y escenarios de visión accesible, servicio de restauración accesible, áreas de descanso adaptadas, espacios libres de ruido, espacios cubiertos protegidos del sol y la lluvia, personal de apoyo, formación del personal en materia de accesibilidad y atención a la diversidad, medios de comunicación accesibles, señalética accesible, entrada de perros guía, mapas del recinto accesibles, evaluación inicial, intermedia y final de las medidas accesibles implementadas, servicio de interpretación en lengua de signos, etc.

Por último, como ejemplo de buena práctica de festival accesible en Latinoamérica, podemos destacar el festival *Lollapalooza* en Chile con el que *Cooltural Fest-Music for All* mantiene una relación⁵ de colaboración e intercambio de *know how*. Este presenta numerosas medidas y acciones que convierten al festival en un magnífico ejemplo de accesibilidad universal en la música en vivo: aparcamientos reservados para personas con movilidad reducida, acceso peatonal accesible, rutas accesibles, baños no binarios, punto de información y asistencia para personas con discapacidad asistentes, interpretación en lengua de signos, espacios preferentes de visión y audición accesibles cercanos al escenario, plataformas de visión accesible o la utilización de la aplicación móvil *LazarilloApp*.

En este sentido, la experiencia acumulada en *Cooltural Fest-Music for All* como primer festival de música inclusivo en España⁶, ha permitido pilotar muchas de las medidas, acciones y enfoques aquí expuestos.

⁵En breve se materializará la firma de un convenio de colaboración entre ambos festivales.

⁶<https://coolturalfest.com/diversidad>

03

PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASISTENTES A FESTIVALES DE MÚSICA: NECESIDADES Y DEMANDAS



3.1 Discapacidad sensorial: visual, auditiva y del habla

La discapacidad referida a algún tipo de déficit sensorial obliga a que la organización del evento tenga muy en cuenta las barreras existentes en el entorno y en los procesos de comunicación interpersonal. La idea clave reside en garantizar que toda la información relativa al evento llegue a todos los asistentes, antes, durante y después del evento. Esta comunicación comprende información sobre: espacios, venta de entradas, movilidad, servicios, personal disponible, programación, horarios, medidas de seguridad, etc.

En el caso de la **discapacidad visual**, los elementos a tener en cuenta serán los relativos a los procesos de comunicación, orientación y movilidad y, en consecuencia, los canales de comunicación utilizados por la organización del evento deberán basarse en el oído y el tacto fundamentalmente, haciendo uso de: audiodescripciones, sistema Braille, audioguías, planos del recinto táctiles y mensajes acústicos en el recinto. Si bien es cierto que el contexto de pandemia generado por el SARS-Cov-2, mientras dure, obliga a replantearse la utilización de recursos táctiles y el uso individualizado de los mismos, o al menos, en convivencia coyuntural con otro tipo de recursos tecnológicos y basados en las TIC, que transmitan la información espacial en formato acústico, como por ejemplo, el caso de las balizas de guiado. Asimismo, en el caso de las personas con baja visión, cobran especial relevancia las medidas dirigidas a facilitar la lectura y visionado de los mensajes y señales visuales existentes en el recinto: tamaño, contraste y brillo de los caracteres utilizados para la redacción de los mensajes, así como incremento de la iluminación cercana a las señales y puntos de información existentes en el recinto. Igualmente, el acceso con perro guía para aquellas personas que lo necesiten,

deberá estar garantizado por la organización de cara a la movilidad y deambulación autónoma del asistente.

En el caso de la **discapacidad auditiva**, los canales de comunicación utilizados por la organización del evento deberán basarse fundamentalmente en el sentido de la vista. Es muy amplia la diversidad de necesidades y demandas que pueden experimentar las personas con discapacidad auditiva y podemos encontrar desde personas con lectura labio facial, que conocen la lengua de signos o que tienen resto auditivo, audífonos o implantes cocleares, hasta personas que no conocen la lengua de signos o no practican la lectura labio facial. En este sentido, el contexto de pandemia generado por el SARS-Cov-2 ha supuesto enormes dificultades para aquellas personas que basan gran parte de sus procesos de interacción y comunicación en la lectura labial de su interlocutor porque, al utilizar mascarilla, no son capaces de leer sus labios⁷. En cualquier caso, como veremos más adelante, los recursos de subtitulación, interpretación en lengua de signos o sistemas individuales o estructurales que reduzcan el ruido y mejoren la calidad del sonido, serán muy recomendables.

Finalmente, con relación a la **discapacidad del habla**, entendida como el déficit en la comprensión, producción y emisión del habla, así como los trastornos de la voz, deberán ser tenidos en cuenta los diferentes canales de comunicación existentes de cara a la correcta decodificación de la información transmitida por el asistente al personal de la organización, en las diferentes áreas o contextos en las que ésta pueda tener lugar (accesos, seguridad, evacuación, restauración, etc.). Pueden resultar de gran utilidad los tableros de comunicación, físicos o en dispositivos electrónicos, la utilización de pictogramas, los diversos sistemas alternativos de comunicación, así como la formación específica del personal de la organización.

3.2 Discapacidad física

Entenderemos la **discapacidad física** como la pérdida, parcial o total, de determinadas habilidades y capacidades motoras que afectan a la coordinación, el equilibrio, la movilidad y la aprehensión. De cara a la organización de un evento musical, cabe tener en cuenta que las siguientes necesidades y demandas deberán estar cubiertas y garantizadas:

- Espacios libres de barreras, desniveles y obstáculos.
- Garantía de una libre deambulación, autonomía e independencia en los desplazamientos (circulación y movilidad fundamentalmente).
 - Utilización de rampas o elevadores en el caso de existencia de desniveles.
 - Baños accesibles de acuerdo a la normativa vigente y que permitan el acceso con silla de ruedas.
 - Espacio preferente de asientos y/o localidades para personas con movilidad reducida.
 - En eventos multitudinarios, uso de plataformas elevadas, tanto para garantizar el disfrute de los conciertos, como para responder eficazmente ante emergencias que requieran de una evacuación de masas.
 - Superficies y objetos fácilmente aprehensibles (barandillas, pomos, taquillas, etc.).
 - Barras y zonas de restauración accesibles.
 - Puntos de información y resto de servicios auxiliares accesibles.
 - Otros puntos de interacción con los usuarios accesibles (validación de entradas, puesta de pulseras, compra de moneda de festival o recarga de pulseras, etc.).

Las personas con **discapacidad visceral** no presentan alteraciones de sus funciones motoras pero sí en sus funciones renales, hepáticas, respiratorias o cardiovasculares, y por ello pueden experimentar igualmente problemas de movilidad (recorrido de largas distancias, apertura de puertas pesadas, pavimentos con excesiva pendiente, etc.). En este sentido, sus demandas podrían considerarse similares, en la mayoría de los casos, a las manifestadas por las personas con discapacidad física.



⁷A día de hoy las mascarillas labiales o comunicativas existentes en el mercado están certificadas pero no homologadas por el Ministerio de Sanidad.

3.3 Discapacidad intelectual y trastornos del desarrollo

La diversidad y heterogeneidad existente dentro de la categoría denominada **discapacidad intelectual** constituye el mejor ejemplo de lo complicado y poco recomendable que es asignar una serie de características dadas a una persona por el hecho de que social, cultural, médica o legalmente, haya sido etiquetada, diagnosticada o definida como persona con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo. Además de resultar tremendamente estigmatizadoras, muchas de las miradas, prejuicios o estereotipos al respecto, lejos de contribuir a la igualdad y a la inclusión, se presentan como perpetuadores y reproductores de la desigualdad que en muchos de los casos sufren las personas con discapacidad cognitiva o intelectual, tanto en su rol de usuarios de música y cultura, como en su papel de potenciales trabajadores de la organización del evento, en las diferentes áreas que integran su diseño y desarrollo.

En este sentido, la organización deberá formar a su personal, o al menos el perteneciente a aquellas áreas en las que exista interacción con el asistente, pues sin duda surgirán situaciones en las que habrá que comprender, en el contexto cognitivo del individuo, actitudes, conductas, comportamientos, costumbres o hábitos que, a priori, pueden parecer inadecuados o extraños.

De la misma manera, en todo lo referente a la información, oral y escrita, referida a horarios, normas del recinto, pautas de entrada y salida, contacto físico, etc., la organización deberá establecer canales y medios de comunicación claros, sencillos, intuitivos y con orden lógico.

Para ello, los pictogramas y la **Lectura Fácil**⁶ resultarán de gran utilidad tanto in situ, en los espacios físicos donde tenga lugar el evento, como con antelación a la celebración del festival, difundidos en la web y en redes sociales. Como se verá más adelante, se recomienda adecuar un **espacio sensorialmente amable** o libre de ruido, para personas con hipersensibilidad auditiva.

En general, para cualquier tipo de demanda con relación a las personas con discapacidad asistentes, es recomendable habilitar y difundir a través de la web y de las redes sociales de la organización, con antelación a la celebración del festival, un formulario, teléfono o dirección de correo electrónico, a través del cual pueda resolver dudas o solicitar demandas concretas a ser cubiertas en los días que asista al festival. De esta manera será mucho fácil prever los recursos y servicios accesibles que la organización debe implementar.



⁶Debemos entender la Lectura Fácil como un sistema reglamentado de accesibilidad a nivel mundial que no solo beneficia a las personas con discapacidad intelectual, sino que también es de aplicación para personas con discapacidad auditiva, con baja alfabetización, trastorno mental, así como para personas que no conocen la lengua oficial o provienen de otros contextos lingüísticos o nacionales. Se recomienda consultar la Norma UNE 153101 EX.

3.4 Consejos a la hora de interactuar con personas con discapacidad

En este apartado reflejaremos, por un lado, los consejos y orientaciones redactadas por el consorcio ARCHES, en su documento *Hacia un modelo de museo participativo: una guía de actividades inclusivas*, donde aparecen perfectamente definidas las pautas y orientaciones necesarias para simplificar y naturalizar la relación, interacción y comunicación de la organización con los personas con discapacidad en un evento cultural (García, Díaz, y Sisinni, 2019: 11-15). Por otro lado, recogeremos también las integradas por el CERMI en su *Guía de buenas prácticas en la interacción con las personas con discapacidad* (CORMIN, 2013: 13-15)⁹.

Consejos de carácter general (García, Díaz, y Sisinni, 2019: 11-12):

- Tratar a todas las personas con respeto, sentido común y buena educación.
- Utilizar un trato natural, amable y adecuado
- Tratar a los adultos como adultos. No infantilizar a las personas con discapacidad.
- Hablar directamente con la persona con la que se quiere comunicar, no con la persona de apoyo, acompañante o intérprete.
- Utilizar un lenguaje sencillo, hablar claro, sin vocalizar ni hacer gestos exagerados.
- Dar a todos el tiempo suficiente para hablar. No interrumpirlos ni tratar de terminar lo que están diciendo, aunque se haga con la intención de ayudar.
- Recordar que las discapacidades no siempre son visibles.

⁹Se recomienda encarecidamente leerlas con detenimiento, se adjuntan en la presente guía en su apartado de BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES DE INTERÉS.

- No dar por supuestas las necesidades de cada persona según el tipo de discapacidad, es mejor preguntar a cada una cuáles son sus preferencias.
- Actuar con naturalidad. Ofrecer ayuda si se cree que alguien puede necesitarla y no la ha pedido.



- En el caso de los personas con discapacidad física (García, Díaz, y Sisinni, 2019: 12):
 - Colocarse frente a la persona, si es posible a su misma altura.
 - Conocer las técnicas recomendadas para subir y bajar rampas y escaleras en silla de ruedas, si las hubiere.
 - Si nos paramos en algún lugar, comprobaremos que la silla esté bien colocada.
 - En espacios estrechos, debemos prestar atención a que las manos y pies del asistente no choquen contra puertas o paredes.

● En el caso de las personas con discapacidad auditiva (García, Díaz, y Sisinni, 2019: 12-13):

- Confirmar el método de comunicación que la persona querrá usar: lengua de signos, lectura de labios, intérprete, escritura, etc.

- Recordar que no todas las personas con discapacidad auditiva conocen la lengua de signos.

- Situarse frente a la persona que está leyendo los labios para facilitar la lectura¹⁰.

- Hablar con claridad, usando un lenguaje sencillo, y no exagerar el movimiento de los labios ni las expresiones faciales.

- Mantener un tono de voz bajo.

- Los gritos son incómodos para una persona con audífono y pueden entenderse como un gesto agresivo.

- Comprobar si la persona entiende lo que se está diciendo y, en caso contrario, intentar decirlo de una manera diferente.

- Si se usa un intérprete de lengua de signos, hablar siempre directamente con la persona con la que se está realizando la comunicación y no con el intérprete.

- Antes de empezar a hablar, asegurarse de tener la atención de los interlocutores. Agitar los brazos o golpear suavemente en el hombro para reclamar su atención, pero evitando sorprenderlos. Mantener un contacto visual.

- No hacer movimientos que impidan la lectura labial, como girar la cabeza, dar la espalda, etc.

- Es particularmente útil tener algunos conocimientos básicos de lengua de signos.

- Cuando se presente un audio o vídeo, siempre debe haber un texto alternativo: subtítulos, texto escrito, lengua de signos, lectura labio facial, etc.

- Los sistemas de aviso de emergencia deben ser accesibles visualmente.

- El personal de accesos debe conocer que los audífonos o implantes cocleares pueden dañarse al pasar por los arcos de seguridad.

● En el caso de las personas con discapacidad visual (García, Díaz, y Sisinni, 2019: 15):

- Al acercarse a las personas ciegas o con discapacidad visual, hay que presentarse y preguntar si necesitan ayuda y prestársela en función de sus preferencias.

- En lugar de cogerles, permitir que sean ellos quienes te tomen por el brazo.

- Avisar si se acercan desniveles, escalones o cualquier peligro potencial para la marcha.

- En el caso de que el asistente deba estar sentado en el concierto, cuando se le guíe hacia su asiento o localidad, colocar su mano en el respaldo para que pueda orientarse al sentarse.

- Asegurarse en todo momento de que saben dónde están y hacia dónde se dirigen en relación con su entorno.

¹⁰ En el caso de tener que usar mascarilla higiénica se recomienda priorizar el derecho a la información y a la comunicación (y en consecuencia, su seguridad) aumentando la distancia interpersonal el máximo posible.

- No tener miedo de usar palabras o metáforas relacionadas con el mundo visual, las personas con una discapacidad visual también usan estas expresiones y no se sentirán ofendidas.

- Conocer las técnicas de guía en general así como las recomendaciones de la ONCE en contexto COVID 19¹¹.



- En el caso de las personas con discapacidad cognitiva o trastornos del desarrollo (CORMIN, 2013: 13-15):

Las personas con discapacidad cognitiva y del desarrollo pueden presentar dificultades en la comprensión, el conocimiento y la percepción, lo que puede conllevar problemas en la decodificación de los mensajes e informaciones que les son transmitidas (atención, lectura, memoria, comprensión, etc.). Igualmente, los procesos de interacción con otras personas o con su entorno se pueden ver afectados:

- Conviene que utilicemos frases cortas, claras y sencillas para su comprensión, comunicando el mensaje de la forma más simple y clara posible. El uso de dibujos o pictogramas estandarizados puede ser de gran ayuda para ello.

- Ante los cambios está especialmente indicado anticipar información, verbalizar por adelantado lo que va a suceder, con el fin de aumentar su capacidad de adaptación. Son de gran ayuda comunicativa las comparaciones, ejemplos o referencias vivenciales significativas para la persona.

- Pueden tener dificultades para centrar su atención y pueden mostrar interés por objetos que para nosotros pasan desapercibidos.

- Reducir, en la medida de lo posible, la estimulación sensorial y las interrupciones.

¹¹Consultar Recomendaciones de la ONCE en contexto COVID 19:

<https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/otras-editoriales/recomendaciones-para-personas-ciegas-desconfinamiento-covid-19>

- Les trataremos de acuerdo a su edad cronológica, evitando infantilizar nuestro lenguaje si no es un niño y contemplando con respeto sus opiniones o puntos de vista.

- Algunas personas con discapacidad intelectual o trastornos de desarrollo viven con incomodidad el contacto físico. Como norma general, nuestra relación en este sentido ha de tener un planteamiento equivalente al que seguimos con cualquier persona.

- Algunas personas con discapacidad son extremadamente sensibles a la recepción de estímulos auditivos, visuales, táctiles, olfativos, etc.

- Algunas personas con TEA (Trastorno de Espectro Autista) pueden experimentar malestar debido a esta hipersensibilidad (crisis de ansiedad o comportamientos de evitación o escape).

- En definitiva, sería recomendable que el personal de accesos, seguridad, restauración, apoyo y/o asistencia esté formado en atención a personas con discapacidad cognitiva.



04 • ENTORNO ACCESIBLE



La disposición urbana, infraestructuras, edificios, instalaciones, transporte o comunicaciones, son elementos claves del entorno que, según su grado de accesibilidad, van a facilitar o dificultar el uso y acceso de forma segura y autónoma de las personas que tengan intención de disfrutar de un festival en concreto, ubicado en un entorno dado.

En 2019, solo en España, se celebraron alrededor de 1.000 festivales según los datos de la Asociación de Promotores de Música (APM), lo que refleja la gran diversidad y variedad de entornos que podemos encontrarnos donde se realizan este tipo de eventos a día de hoy. Esta diversidad y variedad es exponencialmente mayor si la elevamos al ámbito internacional. De hecho, existen numerosos festivales que se extienden en entornos que no han sido concebidos en su origen para el desarrollo de los mismos, lo que puede afectar a su grado de accesibilidad. Sería el caso de una isla virgen en medio del mar, por nombrar un caso extremo. Por el contrario, se da el caso de festivales que se desarrollan en espacios que han sido concebidos para la gestión de grandes eventos, como los propios festivales u otras celebraciones, a los que se les presupone un entorno que cuenta ya con ciertas instalaciones accesibles, como pueden ser aparcamientos para personas con movilidad reducida, señalética accesible, recorridos accesibles, etc.

Existen festivales ubicados en entornos conformados por áreas urbanas de grandes, medianas o pequeñas ciudades, pueblos de todo tipo, parques naturales o urbanos, espacios que son Patrimonio de la Humanidad, o espacios naturales como pueden ser una playa, un bosque, un valle, la ribera de un río, una montaña, una isla o incluso un desierto, entre otros. Las posibilidades en relación con los elementos que modelan el entorno (infraestructuras, edificios, instalaciones, etc.) son infinitas, y es por ello, que

la atención del promotor debe recaer en una cuestión prioritaria como es maximizar la autonomía e independencia de los asistentes, y procurar su independencia a la hora de acceder a los recintos y hacer un uso autónomo de los mismos. Esta es una tarea compleja, puesto que requiere de la colaboración y voluntad de las instituciones públicas, de manera que las competencias, muchas veces, quedan fuera del ámbito del propio promotor, en el caso de ser un promotor privado.

Lo ideal es contar con un **Plan de Accesibilidad** dirigido a la creación de un entorno realmente accesible para todas las personas independientemente de sus capacidades. En este plan se deberán tener en cuenta aspectos como: la cercanía o no de espacios urbanos, la orografía, el abanico de transporte público existente, los aparcamientos, las posibilidades de movilidad horizontal, las barreras físicas existentes, los desniveles, la anchura de los itinerarios previstos, las superficies no resbaladizas, la señalización, la posibilidad de zonas de descanso, la accesibilidad cognitiva, etc.



05

● RECINTO ACCESIBLE



Así como hemos hablado en el apartado anterior sobre la infinidad de entornos donde se celebran todo tipo de festivales, existen igualmente multitud de tipologías de recintos donde tienen cabida estos festivales. El gran reto para los promotores es hacer que estos recintos sean espacios accesibles e inclusivos para todo tipo de personas, asegurando la **cadena de accesibilidad**.

Todas las acciones y medidas dirigidas a la interacción autónoma de las personas con discapacidad asistentes con el entorno debe ser continuada y sin rupturas en todos sus niveles: físico, informativo, comunicativo y cognitivo. Desde el diseño del festival, la publicitación del mismo, hasta el desarrollo y evaluación de todo lo acontecido, esto es, desde que el usuario llega a las inmediaciones del recinto, accede al mismo, interactúa en él y hasta que lo abandona, garantizando en todo momento la deambulación, aprehensión, localización y comunicación segura, autónoma e independiente de todas las personas, para el disfrute del festival en igualdad de oportunidades.

Tan importante es el diseño y desarrollo de las medidas destinadas a la mejora de la accesibilidad del festival como los esfuerzos destinados a la obtención de una retroalimentación formal al respecto por parte del público asistente, con y sin discapacidad, y la consecución de mejoras y evoluciones accesibles que permitan construir nuevas audiencias. Es por ello que deben habilitarse canales de comunicación, físicos o electrónicos (encuestas, formularios, entrevistas, grupos de discusión, etc.) así como planificar adecuadamente la supervisión por parte de los profesionales y/o asociaciones de referencia, con el objeto de medir el grado de satisfacción así como de los déficits o aspectos mejorables, no solo al final del evento de cara a próximas ediciones, sino antes y durante el desarrollo del mismo.

De igual forma, siempre que sea posible, se utilizará el **Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA)** para señalar o informar sobre las medidas, espacios y recursos accesibles disponibles en el recinto: cartelería y señalética específica ubicada en los diferentes espacios e itinerarios, así como en los paneles informativos disponibles.





5.1 Recintos de Conciertos: tipologías, peculiaridades y características

Como indicamos anteriormente, es muy complejo hacer una clasificación certera de los tipos de recintos debido a la heterogeneidad de los mismos, pero tal y como hicimos en relación con los entornos, haremos una primera gran clasificación atendiendo a una primera variable que puede ser decisiva en cuanto al grado de accesibilidad. En este sentido, podemos clasificar los recintos según la **naturaleza y finalidad original** del recinto en:

- Instalaciones o espacios que fueron concebidos originalmente como recintos de conciertos.
- Instalaciones o espacios que fueron concebidos para otros fines, como puede ser un palacio de deportes, una plaza de toros, un antiguo monumento, unas instalaciones industriales, un campo de fútbol, etc.

Establecemos esta primera clasificación considerando que si un espacio ha sido concebido desde su proyección para albergar a un elevado número de personas en sus instalaciones, como es el caso de un recinto de conciertos, se presupone que se han tenido en cuenta los criterios básicos de accesibilidad en todo el recinto. Sin embargo, si un espacio ha sido ideado para otra actividad, como ocurre con un campo de fútbol, aunque también haya sido proyectado para albergar a un elevado número de asistentes, puede ser que encontremos mayor dificultad a la hora de acceder a algunos espacios, como la zona de césped, por ejemplo.

El problema se puede agudizar en espacios cuyo fin original fue diferente al de la celebración de conciertos, como por ejemplo, unas obsoletas instalaciones industriales reconvertidas en recinto de conciertos o un antiguo monumento que por su grado de protección, es poco susceptible de cambios en su fisonomía. En estos casos, es posible que encontremos grandes escollos a la hora de asegurar la cadena de accesibilidad, por lo que se recomienda un estudio exhaustivo de cada caso con la suficiente antelación, que permita ofrecer soluciones a esos posibles problemas de accesibilidad.

Por otro lado, entre los espacios concebidos como recinto de conciertos habría que establecer otra gran distinción entre las **instalaciones permanentes y las instalaciones efímeras**.

En los recintos de conciertos que constituyen una instalación permanente y que han sido ideados para que sean de pública concurrencia, si son construcciones relativamente modernas, también se les presupone que deben cumplir con los criterios de accesibilidad básicos: recorridos horizontales y verticales accesibles, vías de acceso y evacuación, aseos accesibles, etc. No obstante, cabe tener en cuenta que en muchas ocasiones esto no se cumple, bien porque se trata de instalaciones antiguas o bien porque no se han tenido en cuenta los criterios básicos de accesibilidad, por lo que sería recomendable llevar a cabo una comprobación meticulosa que garantice la cadena de accesibilidad.

En el caso de los festivales que tienen lugar en recintos de conciertos acondicionados para la ocasión mediante el uso de infraestructuras e instalaciones efímeras, son muchas las variables que hay que tener en cuenta previamente para cumplir con el criterio de un **diseño para todos**.

A pesar del hándicap del escaso tiempo con el que se cuenta para el desarrollo de estas estructuras, contamos con la ventaja de que al ser instalaciones que se diseñan desde cero, nos posibilitan mantener con garantías la cadena de accesibilidad si se tiene en cuenta desde el inicio del proyecto. Sin embargo, las presiones de ejecución, los plazos y el ritmo de trabajo van a jugar siempre en contra, y si no se han tenido en cuenta con anterioridad los criterios de accesibilidad en la etapa de diseño, difícilmente podremos asegurarlos en su ejecución.



5.2 Garantizando un recinto accesible

A la hora de diseñar festivales y recintos accesibles, se deben tener en cuenta todos los momentos y situaciones en las que puede encontrarse la persona con discapacidad asistente. Desde que entra en contacto por primera vez con el mismo, toma la decisión de adquirir su entrada, se convierte en cliente, disfruta del evento y regresa a casa. A este proceso en conjunto lo podríamos denominar “experiencia festivalera”.

De esta manera, uno de los principios básicos a la hora de diseñar un festival y recinto accesible e inclusivo, como ya se ha visto, es mantener en todo momento la cadena de accesibilidad. En el caso de que haya un fallo en la cadena, el usuario puede entender que el evento en sí no es accesible, por lo que es conveniente pilotar con antelación a la apertura de puertas, que el itinerario accesible es continuo y que la cadena de accesibilidad no presenta interrupciones en ninguno de los elementos que la componen: transporte público, aparcamiento, entrada, itinerario, zonas de descanso, espacios preferentes, baños accesibles, barras, zonas de restauración, etc.



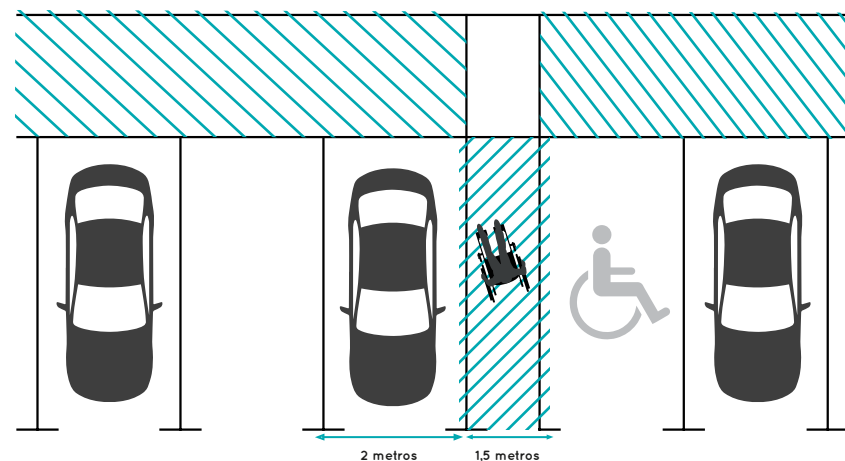
5.2.1. Transporte y aparcamiento

En el caso del transporte, hay que tener en cuenta la condición de aislamiento que presentan muchos entornos que se utilizan en pocas ocasiones a lo largo del año, garantizando itinerarios accesibles desde las paradas del medio de transporte elegido al recinto del evento, que permitan una deambulación autónoma. La opción de la contratación de lanzaderas es una alternativa viable y ampliamente utilizada pero que debe incluir la garantía de plazas que aseguren el uso accesible y seguro de estos transportes.



Con relación a las **zonas de aparcamiento habilitadas**, se deberá contar con el suficiente número de plazas accesibles de uso exclusivo para personas con movilidad reducida. En este sentido, los canales de comunicación existentes por parte de la organización podrán recabar, previamente a la celebración del festival, la información y/o las demandas existentes al respecto para garantizar que toda persona con discapacidad física o motora, tenga opción de, si lo desea, aparcar en una plaza accesible.

Dichas plazas se encontrarán lo más cerca posible del recinto y conectarán con la entrada mediante un itinerario peatonal accesible habilitado. Estarán perfectamente señalizadas, verticalmente, mediante placas y, horizontalmente, mediante pintura en el pavimento y, cumplirán con las medidas establecidas para garantizar su efectividad: mínimo 5 metros de longitud, 2 metros de ancho y 1,5 metros entre plaza y plaza.

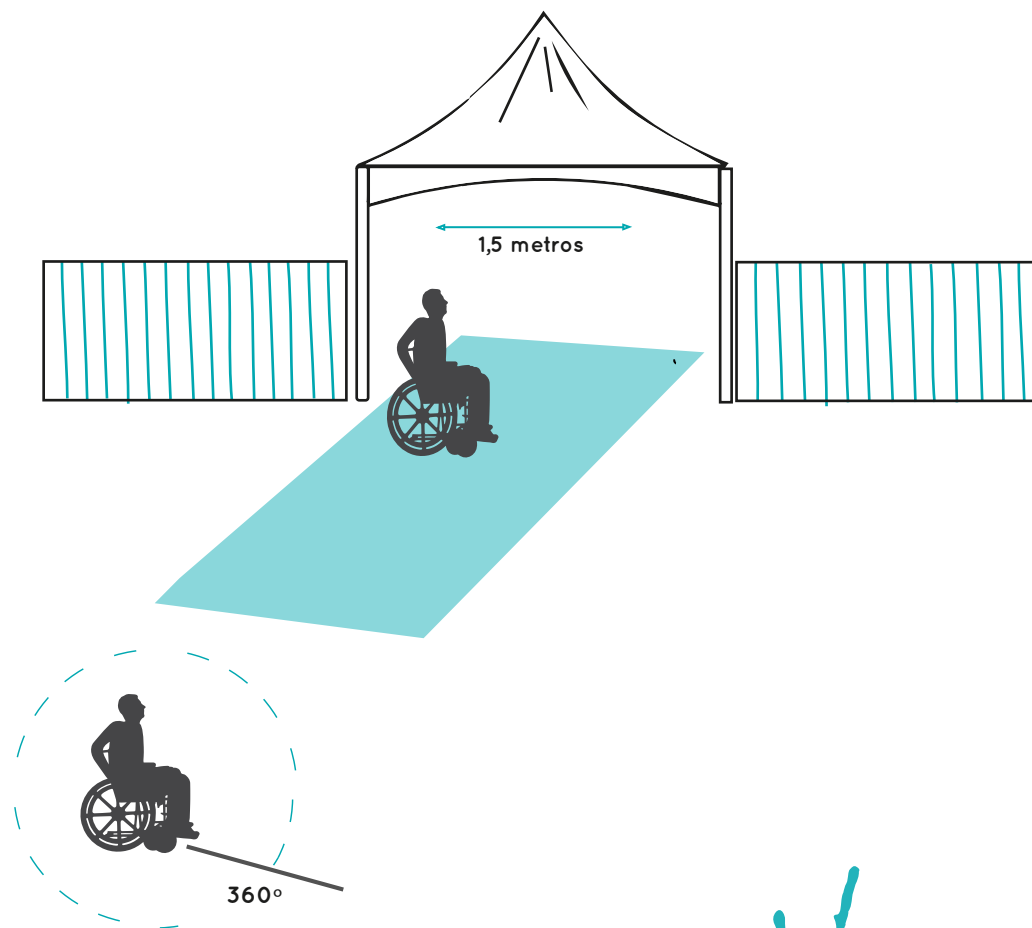


5.2.2. Accesos y sistemas de control

Debe existir un **itinerario peatonal accesible**, libre de obstáculos, que una las diferentes vías de acceso, a pie o mediante transporte público o privado, con la entrada accesible al recinto.

La **entrada accesible preferente** tendrá un mínimo de 1,5 metros de ancho y 0,80 metros para las puertas en caso de haberlas y estará conectada con el itinerario peatonal accesible, tanto exterior (desde la zona de aparcamiento o acceso público) como en el interior del recinto. En el caso de que sea posible mantener el mínimo de 1,5 metros de ancho deberá ser el mismo acceso que el del resto de asistentes. En caso de no ser posible, deberá estar lo más cerca al acceso general con el objeto de presentar una entrada lo más inclusiva posible. En todo momento deberá estar perfectamente señalizada y visible a lo largo de todos los itinerarios de movilidad y deambulación existentes, tanto dentro como fuera del recinto.

Con relación a los sistemas de **control de accesos** existentes en el festival, deberán estar diseñados para ser accesibles a todas las personas asistentes. En este sentido, independientemente del sistema de control de acceso utilizado (vallas, tornos, postes, cintas, etc.), este deberá garantizar la accesibilidad de la entrada y, en caso de que sea necesario, de la evacuación para personas con movilidad reducida, en silla de ruedas o que deban realizar un giro de 360°. Para esto el sistema de control deberá contar como comentábamos, con una anchura mínima de 0,80 metros y una altura adaptada que contribuya a su detección para evitar tropiezos o caídas. En el caso de contar con mostradores, deberán tener una altura de entre 0,80 y 0,85 metros para ser accesibles a los asistentes en silla de ruedas.



5.2.3. Arquitectura, espacios preferentes y mobiliario

Gradas:

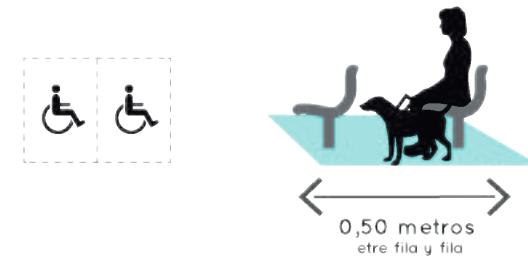
Si el recinto cuenta con sistema de gradas habrá que tener en cuenta la reserva de asientos en cada una de las áreas. En el caso de las personas con discapacidad visual o auditiva, deberán encontrarse en primera fila. Estos asientos estarán señalizados adecuadamente, en la medida de lo posible con una distancia mínima entre fila y fila de 0,50 metros y, aquellos reservados para personas con movilidad reducida, deberán estar junto al pasillo de acceso y cercanos a las salidas de evacuación.

Áreas de descanso accesibles

La organización debe prever las necesidades de descanso de aquellos asistentes que no pueden o no deben permanecer demasiado tiempo de pie. Para ello se debe disponer de mobiliario adecuado y ergonómico como bancos, sillas, asientos isquiáticos, etc., que deben estar distribuidos en espacios concretos que no afecten a la circulación peatonal. En el caso de que existan diferentes áreas de descanso en el recinto, en la medida de lo posible, es recomendable que no estén excesivamente distanciadas entre sí.

El área de descanso debe reservar un 20% de asientos accesibles para las personas con discapacidad asistentes, permitiendo la libre circulación de personas en silla de ruedas, manteniendo 1 metro de distancia entre cada elemento, y en la medida de lo posible, alguna zona con 1,5 metros de distan-

20% ASIENTOS ACCESIBLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



cia para permitir los giros de 360°. Debe prestarse especial atención a la profundidad de los asientos y a su altura, que deberá encontrarse entre 0,40 y 0,45 metros, y deben contar con respaldo y reposabrazos. En el caso de existir mesas en el área de descanso deberán tener una altura de entre 0,80 y 0,85 metros para ser accesibles a los asistentes en silla de ruedas, así como un fondo suficiente que permita el acercamiento pleno con silla de ruedas. Es importante también prestar atención a las posibles aristas y bordes que deberán ser redondeados.



Espacios preferentes accesibles

Con relación a los espacios preferentes reservados para personas con discapacidad visual, auditiva o movilidad reducida, conviene recordar su justificación: las personas con resto visual podrán visionar mejor el concierto, las personas con problemas de audición escucharán mejor y tendrán más cerca al intérprete de lengua de signos y, las personas con movilidad reducida, podrán acceder más cómodamente y facilitar su llegada y salida.

Su ubicación siempre estará próxima al escenario, salidas de emergencia y baños y estarán comunicados con el itinerario peatonal accesible. Se debe asegurar que los asistentes en silla de ruedas o de baja estatura sobrepasen la altura del resto de las personas que se encuentran de pie o de cualquier obstáculo que interfiera en su visión con objeto de contar con una buena visibilidad durante el concierto, que podrá garantizarse mediante el uso de rampas o de zonas elevadas. Cuando el escenario se encuentre elevado, deberá contar igualmente con una rampa o zona elevada, con anchura, pendiente y protección lateral, según normativa.

Plataformas elevadas de visión accesible

Tanto por cuestiones de visión como de seguridad, en caso de evacuación en eventos multitudinarios, se recomienda contar con una plataforma elevada a la que la persona con discapacidad asistente pueda acceder si lo desea.

La plataforma elevada deberá estar frente al escenario, a una distancia que permita una visión adecuada del escenario y conectada con el itinerario peatonal accesible, de manera que deberían existir tantas plataformas como esce-

narios diferentes se integren en el recinto. Debe contar con una inclinación que permita el acceso autónomo e independiente por parte de los asistentes en silla de ruedas o con movilidad reducida, que debe encontrarse entre un 8% y un 10% de inclinación, siendo un 8% la inclinación ideal para garantizar el acceso autónomo e independiente, sobre todo para personas con poca fuerza en sus extremidades superiores. De la misma forma, la plataforma deberá permitir el acceso del acompañante, contar con sillas o asientos adecuados para aquellas personas que deseen sentarse, con protección lateral en altura según normativa y con doble pasamanos con una altura no inferior a 90 cm, que garantice la seguridad en el acceso, la estancia y el abandono de la misma. Se recomienda la consulta de la normativa autonómica al respecto.

Taquillas o guardarropas

En el caso de existir taquillas o guardarropas, deberán ser accesibles en altura, intuitivas y de fácil manejo e incorporar, en caso necesario, sistema braille o pictogramas.



5.2.4. Punto de información, atención y apoyo a personas con discapacidad asistentes.

Los **puntos de información** deberán estar conectados con los itinerarios peatonales accesibles y, en el caso de incluir mostradores de atención al público, junto a los destinados a personas de pie, que contarán con 1,10 metros de altura. Para ser accesibles, deberán tener una altura de entre 0,80 y 0,85 metros, así como un fondo suficiente que permita el acercamiento pleno con silla de ruedas.



Los diferentes canales de comunicación utilizados en este punto deben ser accesibles, estar correctamente señalizados y contar con los recursos necesarios para que el proceso de información y comunicación sea efectivo. Estos recursos son: bucle magnético, información en braille, audiodescripción, pictogramas, lengua de signos, etc. En este sentido, se torna fundamental contar con personal cualificado en accesibilidad y atención a la diversidad, que conozcan aspectos generales de la lengua de signos y/o técnicas de guía, entre otras competencias.

En el caso de grandes recintos con gran afluencia de personas, donde hay una gran distancia entre el punto de información y los diferentes lugares donde tienen lugar los conciertos y actividades, puede ser interesante contar con **puntos de llamada**, bien señalizados y accesibles o, en su defecto, con carteles informando de un teléfono de asistencia¹². En cualquier caso, lo ideal será que, en todo momento, la organización cuente con personal de apoyo, asistencia y acompañamiento dentro del recinto, para así poder atender las necesidades y/o demandas que se presenten.

El punto de **información, apoyo y asistencia** para personas con discapacidad deberá estar ubicado cerca de la entrada principal. Se recomienda que integre en su interior el **servicio de préstamo de materiales y recursos accesibles de apoyo**.

De la misma manera, se recomienda adecuar un **espacio sensorialmente amable** o libre de ruido, para personas con hipersensibilidad auditiva, lo más distanciado posible de la zona de música y bullicio, cercano al punto de asistencia y apoyo, al que puedan acceder para aislarse del ruido y donde se les podrá proporcionar cascos acústicos. Este espacio debe presentar una iluminación de baja intensidad, atenuada y libre de destellos que puedan resultar molestos.



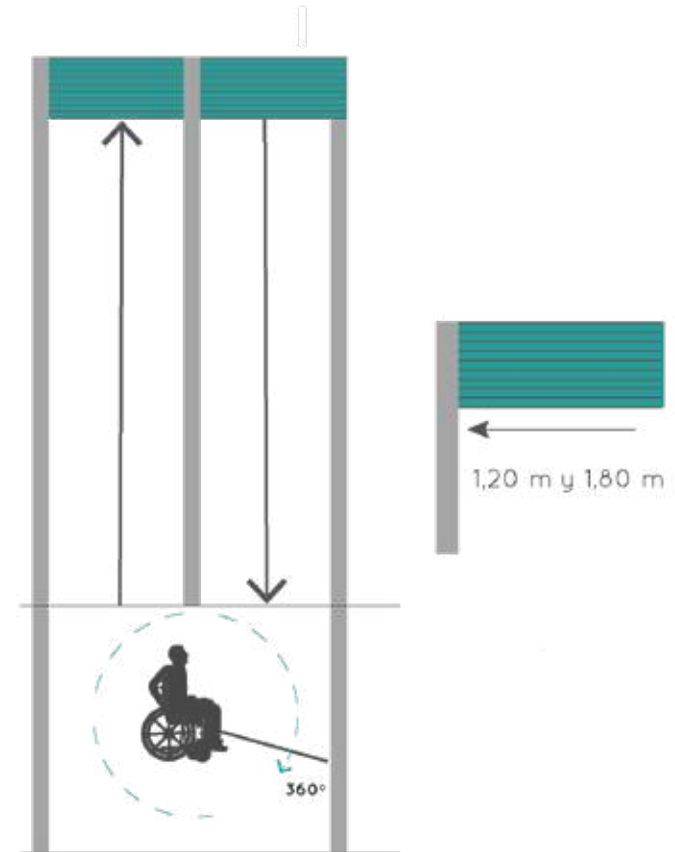
¹²Se recomienda que el teléfono de asistencia proporcionado por la organización cuente con la posibilidad de emplear el formato de videollamada y así poder ser atendida, si es necesario, en lengua de signos.

5.2.5. Movilidad e itinerarios preferentes

Debemos partir de la siguiente premisa: lo ideal es diseñar desde cero un recinto plenamente accesible, que no requiera de adaptaciones específicas para dar respuesta a las necesidades y demandas de las personas con discapacidad asistentes. Dicho esto, un recinto accesible debe contar inexcusablemente con un itinerario preferente. Los itinerarios preferentes deben garantizar que el asistente pueda moverse libremente por el recinto y deambular de manera autónoma hacia cualquier espacio ya sea de aparcamiento, zona de restauración, baños, zona de conciertos, área de descanso, etc., aun existiendo aglomeraciones de público.



En este sentido, los itinerarios horizontales existentes deben ser accesibles. Así, los pavimentos serán firmes y antideslizantes, con un ancho de entre 1,20 metros y 1,80 metros, libres de obstáculo o en su defecto, perfectamente señalizados y acolchados para evitar lesiones. En el caso de existir puertas, estas tienen que tener un ancho mínimo de 0,80 metros. En el caso de existir algún tipo de desnivel, este debe ser señalizado mediante contrastes cromáticos o franjas podotáctiles.



Los itinerarios verticales deben ser accesibles. Lo ideal es recurrir a la utilización de rampas o ascensores, pero en caso de no ser posible, las escaleras a instalar deberán proteger de cualquier accidente o lesión mediante los siguientes elementos: pasamanos, huecos protegidos, un ancho mínimo de 1,20 metros y un máximo de 10 escalones seguidos sin descanso. Es importante destacar que todos los escalones deben incorporar superficies antideslizantes y contar con la misma altura en todos los peldaños que será de 0,14 metros a 0,17 metros y una huella de 0,28 metros a 0,32 metros. Asimismo, deberán estar especialmente bien iluminados, señalizados y balizados.

Las rampas a utilizar deberán cumplir con la normativa vigente en lo referente a longitud, ancho, pasamanos y pendiente. En el caso de tener que utilizar mecanismos de elevación mecánicos, estos deberán estar homologados y contar con personal cualificado para su utilización.

Finalmente, la organización debe incluir en su plan de evacuación general, recorridos de evacuación accesibles. Esto es, los planes de evacuación deben incorporar protocolos de atención específica, considerando las diferentes necesidades de asistencia de las personas con discapacidad, para asegurar actuaciones eficientes que minimicen los riesgos:

- La señalización de emergencia debe estar ubicada en un lugar visible.
- Las alarmas deben ser luminosas y sonoras para ser detectadas por personas con discapacidad auditiva y visual.
- El personal de apoyo deberá conocer los protocolos al respecto y, en caso de evacuación, facilitar la salida de las personas con discapacidad asistentes.

5.2.6. Señalética accesible

La señalética existente en todo el recinto debe ser clara, estar presente en todos los itinerarios y principales espacios (aseos, accesos, puntos de información, estancias, aparcamientos, zonas de restauración, etc.), manteniendo un formato común y debe ser accesible para las personas con discapacidad asistentes. Debe ser de fácil localización, tener en cuenta la accesibilidad cognitiva, ser visible desde los itinerarios peatonales accesibles y cumplir con los criterios de diseño para todos, por lo que debe ser: intuitiva, funcional, flexible, perceptible y próxima. En la medida de lo posible, se complementará el formato visual con otros de naturaleza táctil o acústica, así como con pictogramas homologados por la norma ISO 7001. Todo el esfuerzo destinado en este sentido facilitará los procesos de comunicación, información y movilidad que tengan lugar a lo largo del evento.

De cara a la correcta percepción y comprensión de las diferentes indicaciones y mensajes, se deberá garantizar su acceso visual. Para ello, se torna crucial prestar especial atención a las tareas de diseño gráfico realizadas por personal cualificado: tipo de letra, colores, fondos y contrastes. La tipografía debe ser fácilmente legible y debe tener en cuenta el cálculo entre distancia de visionado y el tamaño de la letra. Por ejemplo, para 2 metros de distancia, el tamaño de letra recomendado es de 56 milímetros. Con relación a los colores, debemos tener en cuenta la relación claro-oscuro, de manera que la mejor opción es letra en blanco sobre fondo negro. Se recomienda la consulta de la norma UNE 170002:2009 sobre requisitos de accesibilidad para la rotulación.

Por normal general, los paneles informativos deben ubicarse a una altura entre 0,50 metros y 1,70 metros. En alturas inferiores o superiores a este intervalo deberán de inclinarse 30°, hacia arriba o hacia abajo, respectivamente.

En el caso de que haya que utilizar formatos impresos a modo de folletos o trípticos en los que reflejar la programación del festival, horarios, servicios, transporte y demás cuestiones, deberán ser tenidas en cuenta consideraciones del tipo: textos claros, interlineados espaciados, tipo de letra con diseños y trazos sencillos, entre 12 y 18 puntos de tamaño o fondos oscuros para facilitar los contrastes. Asimismo, en caso de ser posible, se podrán editar formatos impresos en braille y con macrocaracteres, pensados para aquellas personas con discapacidad visual que no estén familiarizados con las nuevas tecnologías, y en lectura fácil.

En el contexto COVID 19 cobra, si cabe, mayor importancia el hecho de que todos los asistentes a un concierto o festival puedan comprender los mensajes e información relacionada con las medidas de seguridad estipuladas por las autoridades sanitarias. Es competencia ineludible de la organización garantizar la accesibilidad de todos los mensajes, señales y comunicados al respecto y por lo tanto, la grabación de vídeos en lengua de signos, la adaptación de la señalética para personas con discapacidad intelectual mediante pictogramas o lectura fácil, la utilización del braille o medidas de audiodescripción, se tornan altamente recomendables.



5.2.7. Iluminación del recinto

La iluminación existente en el recinto deberá ser suficiente en función de los diferentes tramos horarios en los que tenga lugar el festival, y adaptable en función de las franjas horarias: día, tarde y/o noche. Habrá que prestar especial atención a los momentos de transición horaria que puedan generar entornos poco iluminados o que por el contrario, deslumbren. De la misma manera, la señalética accesible, las áreas próximas a los accesos y a las zonas e itinerarios accesibles preferentes, y demás espacios como baños, deberán contar con mayor iluminación nocturna.

En esta línea, se deberá tener en cuenta en todo momento la ubicación de las fuentes de luz, su altura, que no deslumbren y su capacidad de adaptación de intensidad en función de las condiciones ambientales que se puedan producir a lo largo de la jornada. Asimismo, también es importante tener en cuenta los diferentes tipos de iluminación en función de las circunstancias, espacios, señalización o accesos, pudiendo ser esta: ascendente, descendente, puntual, contraluz o de guía. Se recomienda tener en cuenta la norma UNE 41500:2001.

5.2.8. Servicios de restauración y food trucks accesibles

La organización garantizará que los diferentes servicios de restauración prevean el mayor número de necesidades posibles y que sean accesibles. Esto deberá ser así, tanto con relación al tipo de alimentos y/o bebidas que pueden tomar y a las diferentes alergias existentes para las personas con discapacidad orgánica; como con relación al acceso a la información de los diferentes servicios en condiciones de igualdad para personas con discapacidad sensorial o cognitiva.

En esta línea, para las personas con discapacidad sensorial deberán existir cartas accesibles, bien en braille o bien digitalizadas para su audición y para las personas que puedan presentar algún tipo de alergia alimentaria, se seguirá la normativa vigente en cuanto a la declaración de alérgenos y su representación mediante la simbología estándar o, en caso necesario, adaptada con pictogramas homologados.



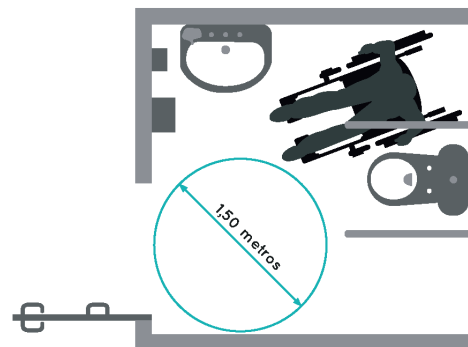
En cuanto a las mesas y sillas dispuestas para la ingesta de los alimentos y bebidas adquiridos, como en todo lo referente al mobiliario dispuesto en el conjunto del recinto, se deberá cumplir con las medidas básicas existentes: mesas cercanas a los accesos preferentes, espacio, garantías de movimiento para usuarios con movilidad reducida y mostradores de pedido a dos alturas. En el caso de existir un área de food trucks, deberá cumplir con todo lo expuesto anteriormente y contar con mostradores de entre 0,90 metros y 1,20 metros de altura para usuarios en silla de ruedas y, en la medida de lo posible incluir la opción de que el personal sirva el pedido en la mesa, para las personas con movilidad reducida.

5.2.9. Baños fijos y portátiles accesibles y diversos: ubicación, acceso y distribución

En el caso de que el recinto cuente con baños preinstalados o fijos, habrá que revisar que cumplen con la normativa vigente. En cualquier caso, debe mantenerse la ratio de 1 baño accesible por cada 10 y, en caso de existir un único baño, este debe ser accesible. Los baños portátiles deberán ser adquiridos a proveedores que garanticen y cumplan con la normativa existente con relación al tamaño, distribución, espacio interior, manipulación de dispositivos y recursos presentados por la cabina.

Deberán estar correctamente señalizados con los pictogramas internacionales de accesibilidad, conectados con el **itinerario peatonal accesible** y permitir la circulación y giro de personas en silla de ruedas, comprendiendo un círculo mínimo de 1,50 metros. De la misma manera, deberán contar con rampa homologada y con inclinación según normativa. En caso de ser posible, se recomienda que los baños accesibles incluyan algún dispositivo de llamada y respuesta ante una eventual asistencia o emergencia, así como un aviso exterior, luminoso o acústico, que informe al usuario de su disponibilidad u ocupación. Es interesante estudiar la posibilidad de contar con un baño que incorpore un cambiador para personas adultas que lo requieran.

En cualquier caso, es recomendable que, con el objetivo de ampliar la apuesta y el respeto por la diversidad en todas sus facetas, se incluyan en los recintos, **baños no binarios**, en la proporción que se considere, aunque idealmente deberían serlo todos. La justificación es clara, las distinciones por sexo basadas en un enfoque heteronormativo y binario no respetan las diferentes identidades de género y diversidades



sexuales. En ocasiones, las personas transgénero o de género no binario, pueden sentir incomodidad, ansiedad o sufrir discriminación y/o violencia simbólica e institucional cuando tienen que hacer uso de los baños. Lo ideal al respecto será señalarlos de manera clara y es aconsejable comunicar previamente mediante redes sociales, campañas de comunicación y/o a través de la web del festival su existencia y justificación.



5.2.10. Sistema de préstamo de materiales y recursos accesibles de apoyo

Con independencia de los productos específicos de apoyo, accesibilidad, adaptación y complementación dirigidos al disfrute de la música en directo de cada uno de los conciertos que tengan lugar en el festival, por parte de la persona con discapacidad asistente (ver punto 6), es recomendable que la organización cuente con un **sistema de préstamo de productos de apoyo básicos**.

Si bien es cierto que en la mayoría de los casos el propio asistente suele llevar lo necesario acorde a sus necesidades, pueden surgir imprevistos y/o nuevas necesidades por parte de cualquier persona, con y sin discapacidad, que requieran de respuesta por parte de la organización. En ese sentido, es interesante contar con sillas de ruedas, muletas, bastones o andadores, cascos acústicos, lupas de aumento, audioguías de préstamo, etc., así como con un kit para personas con hipersensibilidad sensorial que incluya tapones de oído de un solo uso y recursos de orientación accesibles con pictogramas para una deambulación lo más autónoma posible por el recinto, accesos y exteriores¹³.



¹³Recomendamos no recurrir bajo ningún concepto a la entrega de etiquetas o pulseras identificativas al asistente con discapacidad cognitiva, por ejemplo, en el caso del Trastorno de Espectro Autista (TEA), dado que además de resultar tremendamente estigmatizador y nada inclusivo, convierte al asistente con discapacidad en una persona a la que hay que diferenciar del resto. Si se quiere prestar apoyo o atención al asistente hay muchas maneras, respetuosas e inclusivas de hacerlo.

06

● CONCIERTOS ACCESIBLES E INCLUSIVOS

Debemos partir de la premisa de que la motivación principal para asistir a un festival de música es disfrutar de los conciertos que en su seno tienen lugar y de la experiencia festivalera asociada a los mismos. Por ello, aparte de contar con un recinto accesible e inclusivo, tal y como hemos visto hasta ahora, es necesario reflexionar sobre cómo podemos hacer que los conciertos sean accesibles para todo el mundo. Así, el tipo de escenario, los equipos de sonido y las pantallas, por un lado, y los recursos y tecnologías accesibles específicos para las personas con discapacidad sensorial, por otro, cobran especial relevancia en un festival que intente alcanzar unos mínimos de accesibilidad.



6.1 Escenario, subgraves y pantallas de led

Escenario

El escenario debe contemplar un lugar específico para el intérprete de lengua de signos (ILS). Dicha ubicación deberá estar bien iluminada y proyectarse a través de las pantallas de led, en el caso de que existan, mediante una pequeña ventana en el margen inferior derecho. En el caso de que se opte por una ubicación distinta del ILS, diferente a la del escenario, deberá ser perfectamente visible para el asistente con discapacidad visual situado en el espacio preferente.

Pantallas de led exteriores

Las pantallas de led en recintos con grandes aforos aportan un plus experiencial a todos los asistentes, facilitando el seguimiento y visualización con mayor detalle de los conciertos. Sin embargo, en cuestiones de accesibilidad se presentan fundamentales pues muchas de las medidas que veremos a continuación, no podrán llevarse a cabo sin ellas. Las pantallas de led nos pueden permitir incluir el subtítulo en directo, proyectar al intérprete de lengua de signos o, llegado el caso, incorporar sistemas luminosos de traducción de sonido y/o alarmas visuales para las personas con discapacidad auditiva, sin olvidar la enorme utilidad que tienen a la hora de emitir mensajes relacionados con la seguridad, las situaciones de emergencia, las evacuaciones, la publicidad, la organización y los cambios imprevisibles.

A nivel técnico es interesante reseñar que la resolución de las pantallas es una variable clave a tener en cuenta para la elec-

ción de las mismas. En este sentido, se recomienda contar con una resolución de pitch pixelado P5 (40.000px/m²), dado que a mayor número de píxeles por metro cuadrado, mayor será la resolución y, en consecuencia, mayor será la calidad en la luminosidad y en el visionado de los mensajes subtítulos o contenidos.

Subgraves

Los subgraves pueden incrementar la experiencia del asistente con discapacidad auditiva. En la medida de lo posible, es una variable a tener en cuenta por la organización del evento de cara al diseño de un festival y/o concierto accesible.

Al margen de la elección que la organización haga sobre el equipo de sonido a utilizar en el evento, en función de su naturaleza y tipología, así como de las características del recinto y número de asistentes, se recomienda que la ubicación del espacio preferente a ocupar por las personas con discapacidad auditiva sea muy cercana al frontal del escenario, justo enfrente del rango de funcionamiento de los subgraves. De esta manera, no será necesario alterar la configuración del equipo de sonido en cuestión.

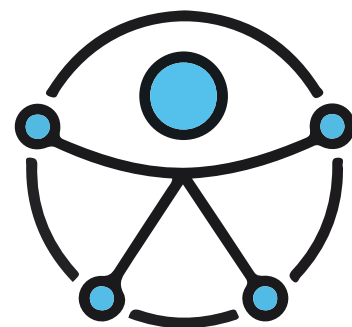


6.2 Medidas específicas de accesibilidad para la música en directo

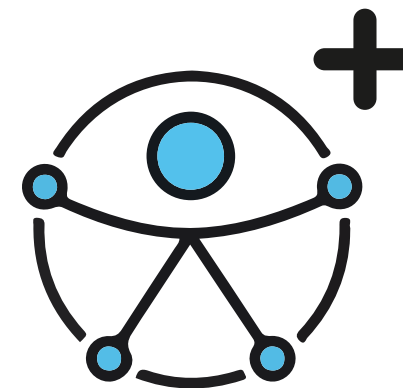
Hasta este punto, hemos presentado una amplia relación de medidas, recursos, enfoques y diseños que garantizan que los principios DALCO estén asegurados en un gran evento como es el caso de un festival de música. Sin embargo, eso no quiere decir que hayamos conseguido crear un evento plenamente accesible e inclusivo, ya que seguirán existiendo una amplia variedad de necesidades y demandas que quedarán sin resolver.

Es por ello que en este apartado nos centraremos de manera específica en medidas, acciones, recursos, medios y tecnologías aplicadas a la accesibilidad de las personas con discapacidad sensorial (visual y auditiva), que están dirigidas en su mayoría al disfrute del acto musical propiamente dicho. Desde nuestro punto de vista y experiencia acumulada, algunas de ellas deben formar parte, ineludiblemente, de cualquier concierto, como es el caso de la interpretación en lengua de signos. Otras en cambio, supondrán un plus en la experiencia accesible e inclusiva de la persona con discapacidad asistente y su incorporación dependerá de los recursos y nivel de apuesta inclusiva por parte de los promotores y organizadores del evento. Dicho esto, hemos optado por diferenciar dos grandes grupos de medidas específicas:

- Medidas específicas básicas para garantizar unos estándares mínimos de accesibilidad.
- Medidas que suponen un plus de accesibilidad y mejora de la experiencia musical propiamente dicha.



MEDIDAS BÁSICAS



MEDIDAS PLUS

6.2.1. Medidas específicas de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva

En cuanto al disfrute de la música en vivo por parte de las personas con discapacidad auditiva, podemos diferenciar tres grandes bloques de medidas específicas, no excluyentes entre sí:

- Las relacionadas con los espacios desde los que disfrutar del concierto: ubicación, espacio preferente y cercanía a los subgraves.
- Las relacionadas con la transmisión de la música a nivel sensorial: interpretación en lengua de signos, subtitulación, sistemas de transmisión de vibraciones, sistemas luminosos de traducción de sonido, sistemas de bucle magnético y sistemas FM.

● Las relacionadas con los procesos de información, movilidad y comunicación que tienen lugar antes, durante y después del festival y/o concierto: signoguías, página web y redes sociales accesibles, paneles informativos, sistemas de emergencia visuales, listado del repertorio y letras de las canciones.



Ubicación del asistente

Debe procurarse un espacio preferente de audición accesible, cerca del escenario, próximo al intérprete de lengua de signos y al rango de funcionamiento de los subgraves.

Desde la organización conviene comprobar con antelación si las medidas de accesibilidad sensoriales utilizadas (subtítulos en las pantallas, intérprete de lengua de signos y/o sistemas luminosos de traducción sonora en el escenario o en las pantallas), se visionan correctamente desde cualquier ángulo y, en caso contrario, tenerlo en cuenta para la ubicación del espacio preferente de visión y audición accesible. Como se ha visto con anterioridad, se recomienda que la ubicación del espacio preferente esté muy cerca del frontal del escenario, justo enfrente del rango de funcionamiento de los subgraves. De esta manera, se podrán percibir en mayor medida las vibraciones procedentes de los mismos.



Interpretación a la lengua de signos (ILS)

Un evento cultural accesible con personas con discapacidad auditiva debe contar con un intérprete de lengua de signos para la interpretación y transmisión de las canciones, así como del tono de voz, la emoción, el sentimiento, etc., del artista.

Es muy importante saber la duración del evento para la gestión de los ILS, dado que el cansancio generado provoca que la calidad de la interpretación merme, por lo que se recomienda que para un evento de 90 minutos se cuente con tres ILS, dos en escenario, que se irán intercambiando en función de cómo se desarrolle el concierto y uno de apoyo. Si no se pudiera contar con tres, el ILS de apoyo sustituiría al ILS principal.

El escenario debe contemplar un lugar específico para el intérprete de lengua de signos (ILS), normalmente en el extremo derecho, en el proscenio y con buena iluminación. Lo ideal es que se encuentre en el mismo escenario pero, en el caso de que se opte por una ubicación distinta, deberá ser elevada y perfectamente visible para el asistente con discapacidad situado en el espacio preferente. El intérprete de apoyo deberá estar en una ubicación que le permita establecer un contacto visual con el intérprete principal.

Es importante que los profesionales que interpretarán el concierto reciban con antelación el repertorio de canciones a interpretar por el artista, así como las letras de las canciones. No obstante, la capacidad de adaptación es importante ya que en muchas ocasiones, los repertorios pueden recibirse con retraso o pueden experimentar cambios de última hora.

¹⁴ Las tarimas o suelos de madera facilitan en mayor medida la transmisión de las vibraciones.

En cualquier caso, es importante que las partes implicadas sean conscientes del trabajo y de la complejidad que conlleva preparar la interpretación de un concierto en lengua de signos. En este sentido, es recomendable que, siempre que sea posible y con el objetivo de interpretar fielmente los significados, contextos, connotaciones y/o metáforas presentes en la letra de la canción, el intérprete pueda contactar con el artista y así aclarar las dudas al respecto.

Igualmente, se recomienda que el intérprete de lengua de signos pueda asistir a la prueba de sonido del artista pues debe encontrarse con comodidad en el escenario, tener una recepción del sonido adecuada y comprobar que las voces, bien por monitores o bien mediante auricular inalámbrico tipo in-ear, las recibe correctamente.



Letras del repertorio disponibles

Contar con las letras de las canciones que serán interpretadas durante el concierto puede contribuir a enriquecer la experiencia musical de las personas con discapacidad auditiva. Es por ello que se recomienda recopilar las letras del repertorio del concierto y ponerlas a disposición de los asistentes mediante la página web del festival u otras aplicaciones móviles, con antelación a la celebración del mismo.



Bucle magnético

Es una ayuda técnica que permite mejorar la accesibilidad auditiva en el entorno y la percepción de la información sonora y del lenguaje en cualquier espacio. Las personas con prótesis auditivas, audífonos digitales o implante coclear, mejoran su audición con estos sistemas de comunicación en cualquier escenario de interacción de carácter sonoro.

El sistema capta la señal de audio a través de un micrófono o desde de la entrada de audio de la mesa de sonido y, conectados a un amplificador de inducción, emite la señal electromagnética en un bucle. Para ello, el asistente debe colocar su prótesis auditiva en la posición "T". Cuando se activa la posi-

-ción "T" en el audífono o el implante coclear, la bobina identifica el campo electromagnético y la convierte en sonido, desprovisto ya del ruido ambiental.

Son ideales para mejorar la señal de sonido en espacios ruidosos, grandes o con mucha afluencia de personas, como por ejemplo, un festival de música. Pueden ser eventuales, fijos o individuales. En el caso de ser fijos o eventuales su instalación debe llevarse a cabo en base a la norma UNE-EN60118-4.

El bucle magnético individual es un lazo de inducción que la persona con discapacidad auditiva se coloca alrededor del cuello conectado a un receptor de FM. En el caso de lazo de inducción individual se aconseja incluirlo en el sistema de préstamo de materiales y recursos accesibles de apoyo.



Sistemas de emergencia visuales

Los sistemas de alarma acústicos al uso tienen que tener su versión visual para aquellas personas que no puedan escucharlos. La alternativa visual también puede resultar útil para cualquier persona en una situación de emergencia, ya que los estímulos luminosos se complementan con los acústicos. En este sentido, es recomendable recurrir a alarmas luminosas de emergencia o alguna variante visual que se pueda ver a través de las pantallas de led del escenario o en los paneles digitales de información.



Madrid Destino

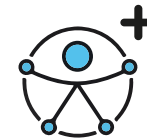


Accesibilidad web y redes sociales accesibles para personas con discapacidad auditiva

Como veremos más adelante, de manera general deben ser tenidas en cuenta las pautas de accesibilidad web WCAG (Web Content Accessibility Guidelines). La página web del festival debe cumplir con los requisitos incluidos en la normativa de referencia en España, la norma UNE 139803:2012, basada en las pautas de Accesibilidad de contenidos web WCAG 2.0. La Iniciativa de Accesibilidad Web W3C (Web Accessibility Initiative) desarrolla estándares internacionales para el diseño y certificación de páginas web¹⁵.

En el caso de las personas con discapacidad auditiva debemos tener en cuenta que el cumplimiento de la legislación sobre accesibilidad de páginas web no garantiza el pleno acceso de las personas sordas. En este sentido, el recurso de la interpretación en lengua de signos adquiere un gran valor ya que, si bien es verdad que con el paso de los años las tasas de analfabetismo funcional se han visto notablemente reducidas y la comprensión lectora de las personas con discapacidad auditiva ha experimentado una gran evolución, aún sigue existiendo. Asimismo, se recomienda el subtítulo de cualquier vídeo que se incluya en los medios de comunicación online (web, app o redes sociales), además de recurrir a iconos visuales o a la lectura fácil, entre otras adaptaciones a realizar, en el caso que sea necesario.

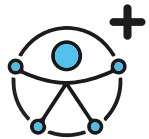
Con relación a la utilización de las redes sociales, se recomienda seguir igualmente todas las orientaciones dirigidas a la accesibilidad de la información por parte de personas con discapacidad auditiva, especialmente para las publicaciones audiovisuales que se difundan. Así, se recomienda que toda publicación audiovisual esté subtitulada y, en la medida de lo posible, valorar su interpretación en lengua de signos.



Signoguías

Se corresponde con la reproducción visual, en lengua de signos y subtitulada de la información relevante para la deambulación autónoma a lo largo de todo el recinto, así como para la recepción de la información y la comunicación necesaria (medidas de seguridad, protocolos de evacuación, ubicación de espacios preferentes, etc.). Esta información se puede proyectar en las pantallas gigantes, en los paneles de información de manera temporizada o descargarse individualmente en el teléfono móvil del asistente mediante código QR o app específica. En el caso de que haya personas que no utilicen teléfonos móviles inteligentes, no estén familiarizados con su uso o presenten déficits en materia de conocimientos técnicos, puede ser interesante incluir el préstamo de dispositivos de audioguía en el **servicio de préstamo de materiales y recursos accesibles de apoyo**.

¹⁵<https://www.w3.org/WAI/fundamentals/accessibility-intro/#making>



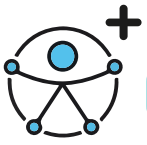
Subtitulado en directo a través de las pantallas de led

El subtitulado se proporciona bajo los criterios de la norma UNE 153010:2012. Es una de las formas de accesibilidad a la información para las personas con discapacidad auditiva cuyo canal de comunicación es la lengua oral. Puede ser en directo, semidirecto o grabado.

En el caso de contar con pantallas de led, la emisión del concierto se puede complementar con subtitulado en directo, lo que ofrecería un plus de accesibilidad bastante considerable al mismo. El subtitulado no es solo para personas con discapacidad auditiva, sino que sus ventajas se hacen extensivas a todos los asistentes al concierto. Es recomendable que, para ofrecer un concierto accesible, la interpretación en lengua de signos se vea complementada con el subtitulado de las letras de las canciones interpretadas, así como de las interacciones verbales que el artista tenga con el público en cualquier momento del concierto¹⁶.

¹⁶Cabe valorar las diferentes tecnologías existentes en el mercado así como la utilización de la estenotipia.

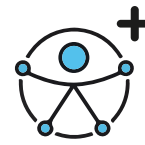




Paneles digitales de información

Los paneles digitales de información para emisión de vídeo, imágenes o texto, facilitan la autonomía de todas las personas, con y sin discapacidad, y reducen las colas en los puntos de información y/o asistencia. Se pueden utilizar para informar en tiempo real de incidencias, cambios de horario, inicio de conciertos, medidas de seguridad, orientaciones para la deambulaci3n, pictogramas, etc. Pueden ser utilizados, entre otras muchas finalidades, para emitir vídeos interpretados en lengua de signos sobre estas temáticas.

Debemos ver los paneles digitales informativos como plataformas dinámicas de comunicaci3n visual, con gran funcionalidad, que nos permitirán mostrar una amplia variedad de contenidos claves para mejorar la experiencia festivalera. Su ubicaci3n dependerá de las características del recinto y de los mensajes que se quiera transmitir.



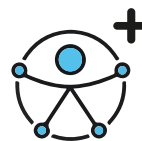
Transmisores de vibraciones

Para muchas personas con discapacidad auditiva, la vibraci3n es la única manera que tienen de percibir la música, por lo que resulta una vía de informaci3n y comunicaci3n muy importante. Desde la mochila vibratoria, la pulsera vibratoria, el guante de vibraciones o el metr3nomo de pulsera, que combina luz y vibraci3n, hasta la plataforma o tarima vibratoria, que incorpora en su interior altavoces de subgraves para transmitir las vibraciones.

Dependiendo de las características del recinto, el número de usuarios y el plus de accesibilidad que se quiera conseguir, se podrá optar por una u otra tecnología. Las pocas experiencias existentes en España al respecto han optado por la utilizaci3n de las mochilas vibratorias.

Las mochilas vibratorias est3n dotadas con un sistema de graves táctil que ofrece una nueva dimensi3n física basada en: la propiocepci3n, la conducci3n ósea y la transmisi3n de audio RF. La seña audible se capta desde la mesa de sonido y luego se transmite a las mochilas vibratorias a través de radiofrecuencia (UHF). Optar por este tipo de dispositivos conlleva una inversi3n notable para la organizaci3n pero es indiscutible que posibilitan una experiencia musical inmersiva muy completa y que, junto con otras medidas accesibles, como la interpretaci3n en lengua de signos y la subtitulaci3n del concierto, consiguen conformar una experiencia integral para el asistente con discapacidad auditiva.

En este sentido, de cara a planificar adecuadamente la utilización de las mochilas vibratorias por parte de los asistentes que así lo demanden, se recomienda habilitar un sistema de reserva previa a través de la página web, para que con antelación podamos conocer el número de peticiones existentes y así, en caso de superar el número de mochilas disponibles, anticipar posibles alternativas y/o soluciones. De la misma manera, se recomienda la firma de un documento sobre el uso responsable del equipo entregado, así como una explicación básica sobre su funcionamiento y características. Para ello, la organización de un evento que opte por estos dispositivos, deberá contar ineludiblemente con personal de asistencia que pueda comunicarse en lengua de signos con el usuario.



Sistemas luminosos de traducción de sonidos

Existen en el mercado sistemas que traducen el sonido en luz, interpretando tanto el sonido como sus diferentes variables: tono, ritmo o volumen. En tiempo real convierte la señal sonora en luz, a través de tecnología led, transmitiendo así la información asociada al sonido mediante el color, la luminosidad y el movimiento. Este sistema permite tener una experiencia multisensorial que puede ser aplicada en festivales de música, generando una innovadora interacción entre luz y sonido. Se puede instalar en el escenario y/o en instrumentos, por ejemplo, encima del micrófono, del teclado, de una guitarra o de la batería.

En cualquier caso, de cara a unificar su uso y aplicación en los diferentes conciertos que puedan tener lugar en un festival, se recomienda instalar las tiras inteligentes de led en un lugar fijo, junto al espacio preferente de visión y audición accesible. De esta manera, todos los asistentes que se ubiquen en dicho espacio podrán disfrutar de la traducción del sonido y la música en luz, color y movimiento.



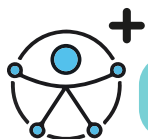
6.2.2. Medidas específicas de accesibilidad para personas con discapacidad visual

Para el disfrute de la música en vivo por parte de las personas con discapacidad visual, podemos diferenciar tres grandes bloques de medidas específicas, no excluyentes entre sí:

Las relacionadas con los espacios desde los que disfrutar del concierto: ubicación del asistente.

Las relacionadas con la descripción del concierto a nivel sensorial: audiodescripción de la puesta en escena y del concierto en directo.

Las relacionadas con los procesos de información, movilidad y comunicación que tienen lugar en el festival y/o concierto: audioguía del entorno y recinto, plano táctil en relieve del recinto, balizas de guiado, programación accesible impresa o digitalizada y página web y redes sociales accesibles.



Ubicación del asistente

Debe disponerse un espacio preferente de visión accesible, cerca del escenario. Desde la organización conviene comprobar con antelación si los espacios, localidades o asientos preferentes destinados al público con discapacidad visual cumplen con su cometido y contribuyen a mejorar el seguimiento del concierto por parte de las personas con baja visión o resto visual. No basta con habilitar un espacio preferente de visión accesible, sino que este debe ser funcional, cumplir con su cometido y ser de fácil acceso, por lo que debe encontrarse junto, enfrente del escenario y conectado con el itinerario peatonal accesible.



Acopañamiento de perro guía o personal de apoyo

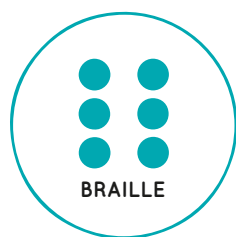
El acceso con perro guía para aquellas personas que lo necesitan deberá estar garantizado por la organización con el objetivo de lograr la movilidad y deambulación autónoma del asistente. La organización deberá habilitar los itinerarios, recursos y espacios adecuados para ello. Igualmente, si la persona con discapacidad visual desea asistir acompañado deberá ser posible que las localidades de asistente y acompañante estén juntas y, en caso de asistir solo y necesitar el acompañamiento al espacio preferente o a zonas concretas, la organización deberá poder prestarle el apoyo que necesite.





Programación accesible impresa o digitalizada

Es recomendable editar algunos ejemplares de la programación del festival en un formato que sea accesible para las personas con baja visión asistentes. Así, con relación a los folletos o programaciones existentes en versión electrónica, puede resultar útil editar en formato impreso algunas unidades de un solo uso, que estén diseñadas con macrocaracteres y alto contraste. En el caso de las personas con ceguera total puede resultar interesante contar con algunos ejemplares de un solo uso, de la programación en braille o bien contar con la versión accesible mediante audio en la página web o app. No debemos olvidar que aunque el uso de las TIC está muy extendido entre la población con discapacidad visual, podemos encontrarnos con casos en los que el asistente no disponga de teléfono móvil inteligente o sencillamente, no posea las competencias tecnológicas básicas para su utilización.



Accesibilidad web y redes sociales accesibles para personas con discapacidad visual

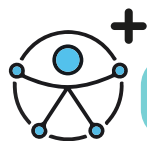
La página web del festival debe cumplir con los requisitos incluidos en la normativa de referencia en España, la norma UNE 139803:2012, basada en las pautas de accesibilidad de contenidos web WGAG 2.0. La Iniciativa de Accesibilidad Web W3C (Web Accessibility Initiative) desarrolla estándares internacionales para el diseño y certificación de páginas web.¹⁵ En cualquier caso, es altamente recomendable no olvidar las siguientes pautas:

- Las imágenes deben incluir una descripción alternativa.
- Atender en todo momento a los niveles de contraste.
- Incluir formularios accesibles.
- Todo el contenido debe ser susceptible de ser escuchado mediante un programa de voz.
- Prestar especial atención al sistema de venta de entradas, ya que algunas páginas contienen iframes que no son legibles por los lectores de pantalla. En este caso, sería interesante ofrecer canales alternativos para la compra de entradas.

Con relación a la utilización de las redes sociales, se deberán seguir igualmente todas las recomendaciones dirigidas a la accesibilidad de la información por parte de las personas con discapacidad visual, prestando especial atención a la posibilidad de que el usuario pueda acceder a una audiodescripción de cada una de las imágenes que componen la publicación, o en caso contrario, introducir siempre en el texto de la publicación el mayor número de detalles posibles con relación al contenido de la imagen. En este sentido, conviene recordar

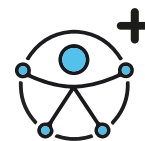
¹⁵<https://www.w3.org/WAI/fundamentals/accessibility-intro/#making>

que todas las imágenes que se publican en redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) permiten la opción de añadir la opción de añadir un “Texto Alternativo” en el que describir el contenido de las fotos para personas con discapacidad visual.



Plano del recinto táctil y en relieve

Los planos táctiles en relieve deben ubicarse en los accesos, para dotar de autonomía, independencia y seguridad a la persona con discapacidad visual asistente a la hora de desplazarse por los diferentes espacios del recinto. Son muy recomendables y cumplen con una gran función con vistas a garantizar la movilidad, la orientación y la localización de los espacios, recursos y servicios planificados por la organización¹⁸.



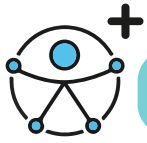
Balizas de guiado

Las balizas de guiado son dispositivos que utilizan tecnología Bluetooth Low Energy y que permiten acceder a información del entorno más próximo mediante la utilización de dispositivos móviles a través de apps). De esta manera la persona puede deambular con mayores niveles de autonomía e independencia, acceder a la información de los entornos y recintos donde se instalan (ferias, congresos, festivales, etc.) y mejorar su orientación espacial, así como la localización de espacios y recursos específicos. De este modo, las balizas de guiado permiten:

- Informar de la cercanía de una zona señalizada través del teléfono móvil del usuario.
- Describir qué hay en una zona concreta y a qué distancia se encuentra, informando y describiendo sobre todos los elementos existentes.
- Localizar elementos cercanos. La propia baliza emite un pitido para que puedan ser localizados fácilmente.



¹⁸Se pueden introducir variables hápticas que permiten proporcionar información con ayuda de texturas, formas, densidad de punteado, complementadas con braille. Existe la posibilidad de que, en el caso de que nuestro recinto tenga una estructura que se reproduce fielmente cada edición, introduzcamos puntos de información audibles que, al tacto, describan aspectos concretos de la localización señalada. En la actualidad, con las diferentes aplicaciones informáticas existentes y las impresoras 3D, es posible imprimir el plano del recinto en varias dimensiones para facilitar la lectura de los recorridos y la interpretación de la escala.



Audiodescripción del escenario y del concierto en directo

En el contexto de un festival de música y/o concierto de música en vivo, debemos entender la audiodescripción como una descripción visual a modo de narrativa, que proporciona información sobre los elementos visuales que tienen lugar en el escenario, durante actuación musical propiamente dicha.

Puede resultar interesante incorporar la figura del relator o comentarista de los elementos clave acaecidos en el escenario, lo que sin duda contribuirá a contextualizar y a dotar a la personas con discapacidad visual, de una experiencia mucho más completa e integral. Este servicio se puede desarrollar mediante el acceso a la app del festival donde el asistente, si lo desea, conectando su teléfono móvil a un auricular, puede seguir el relato y/o comentarios contextuales sobre lo ocurrido en el escenario. Esta audiodescripción del concierto será en directo y requiere de una persona que siga desde el principio hasta el final todo lo que ocurre en escena. Previamente, se debe consensuar qué tipo de información puede resultar más relevante en función del espectáculo a audiodescribir así como los momentos y tiempos en los que la audiodescripción tendrá lugar.



En caso de no ser posible la audiodescripción del concierto, se puede invitar a las bandas y artistas participantes en el festival a que, en algún momento de su actuación, preferiblemente al principio, realicen una breve descripción de las personas que se encuentran en el escenario, su ubicación, vestimenta o características físicas, etc., que ayuden al asistente con discapacidad visual a construir una imagen del escenario y sus integrantes.



07.

SINERGIAS CON EL TEJIDO ASOCIATIVO, EQUIPOS DE TRABAJO Y PROFESIONALES REQUERIDOS





7.1 Implicación del tejido asociativo local

Como ya se ha dicho en anteriores apartados, es muy recomendable que la organización del festival, antes, durante y tras la celebración del mismo, establezca una comunicación y/o encuentros con las asociaciones más representativas de la zona, que trabajen con personas con discapacidad. Serán muchas las orientaciones, consejos y propuestas a exponer por su parte, lo que redundará sin duda alguna, en la mejora de la accesibilidad del festival, así como en el correcto enfoque y formato de las mismas. Podría ocurrir que, en algunos casos, medidas o acciones que se hayan puesto en marcha, no sean útiles o estén mal diseñados y/o planificadas y, en consecuencia, no cumplan con su objetivo. Establecer un convenio o acuerdo de colaboración entre el festival y alguna de estas asociaciones puede resultar, no solo altamente enriquecedor, sino eficiente y facilitador para el diseño de un festival accesible e inclusivo.





7.2 Equipos de trabajo y formación específica

En cuanto al diseño, desarrollo, implementación y evaluación de muchas de las medidas y acciones presentadas en esta guía, es de vital importancia que la organización cuente con un equipo de trabajo que posea formación y cualificación generalistas sobre accesibilidad, discapacidad e inclusión, así como con profesionales específicos.

La organización del festival debe garantizar que aquellos perfiles profesionales y puestos de trabajo que tienen interacción directa con el asistente (personal de accesos, punto de información, personal de seguridad, personal de restauración, personal de acomodación, responsable de redes sociales y publicaciones, responsable de comunicación, etc.), posean los conocimientos y competencias básicos para poder interactuar con las personas con discapacidad asistentes en sus diferentes vertientes. En este sentido, es interesante contar con el tejido asociativo del municipio donde tiene lugar el festival, con objeto de diseñar y concretar las acciones de formación necesarias al respecto. Esta formación se puede extender a otros perfiles profesionales y áreas de trabajo del festival ya que, aunque no estén en contacto directo con el público asistente, sí supone la consecución de un enfoque de trabajo integrador y general para todas las personas implicadas en la organización. En este sentido, todas las personas del equipo organizativo deben tener asumida la visión y el enfoque accesible del festival en todos y cada uno de sus momentos, fases, espacios y lugares, físicos y virtuales.

Asimismo, tal y como hemos reseñado en el punto 1.3 de la presente guía, de cara al desarrollo de un festival que busca la plena inclusión, los diferentes equipos de trabajo pueden y deben contar con personas con discapacidad.

Con relación a los profesionales específicos en los que podemos apoyarnos, es clave poder anticipar con la mayor exactitud posible el número y tipo de demandas que se van a presentar, teniendo en cuenta que una parte importante de las mismas no podrán planificarse de antemano. Igualmente, cabe tener en cuenta los diferentes tramos horarios en los que puede haber un mayor número de asistentes, con el consecuente aumento de la diversidad de necesidades y demandas.

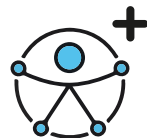
7.3 Perfiles profesionales a tener en cuenta

A continuación, presentamos el perfil de los profesionales que pueden resultar de enorme utilidad para garantizar la implementación y coordinación de las diferentes medidas y acciones accesibles planificadas. Como en el caso de las medidas de accesibilidad específicas, podemos diferenciar entre los profesionales cuya presencia es básica para garantizar unos mínimos de accesibilidad, y aquellos de cuya participación constituye un plus de accesibilidad y de mejora de la experiencia festivalera accesible:



Intérprete de Lengua de Signos (ILS)

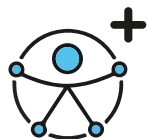
El intérprete de lengua de signos es un profesional competente en la o las lenguas de signos y las lenguas orales de un entorno. Se trata de un profesional que traduce de forma simultánea la lengua oral a lengua de signos y viceversa, facilitando así el acceso a la información. Es un nexo de unión entre las personas oyentes y sordas. Como se ha visto, su papel es clave y protagonista en la interpretación del concierto en lengua de signos, en la atención, apoyo y asistencia a las personas con discapacidad auditiva que lo demanden, y en los diferentes procesos de comunicación e información que tengan lugar antes, durante y tras el festival, desde la difusión del mismo, hasta su desarrollo y posterior evaluación de las medidas de accesibilidad implementadas.



Mediador comunicativo

Es un profesional competente en lengua de signos y en estrategias de comunicación, que apoya a las personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, tanto en su vida cotidiana como en su interacción con el entorno. Asimismo, facilita estrategias de comunicación, participación y comprensión, facilita la autonomía e independencia de los asistentes que necesiten sistema de comunicación aumentativo o lengua de signos, y realiza programas de sensibilización social.

Este perfil será necesario en caso de que se presenten demandas específicas al respecto y que, mediante formulario web o correo electrónico destinados a tal efecto, sean notificadas con antelación a la celebración del festival.



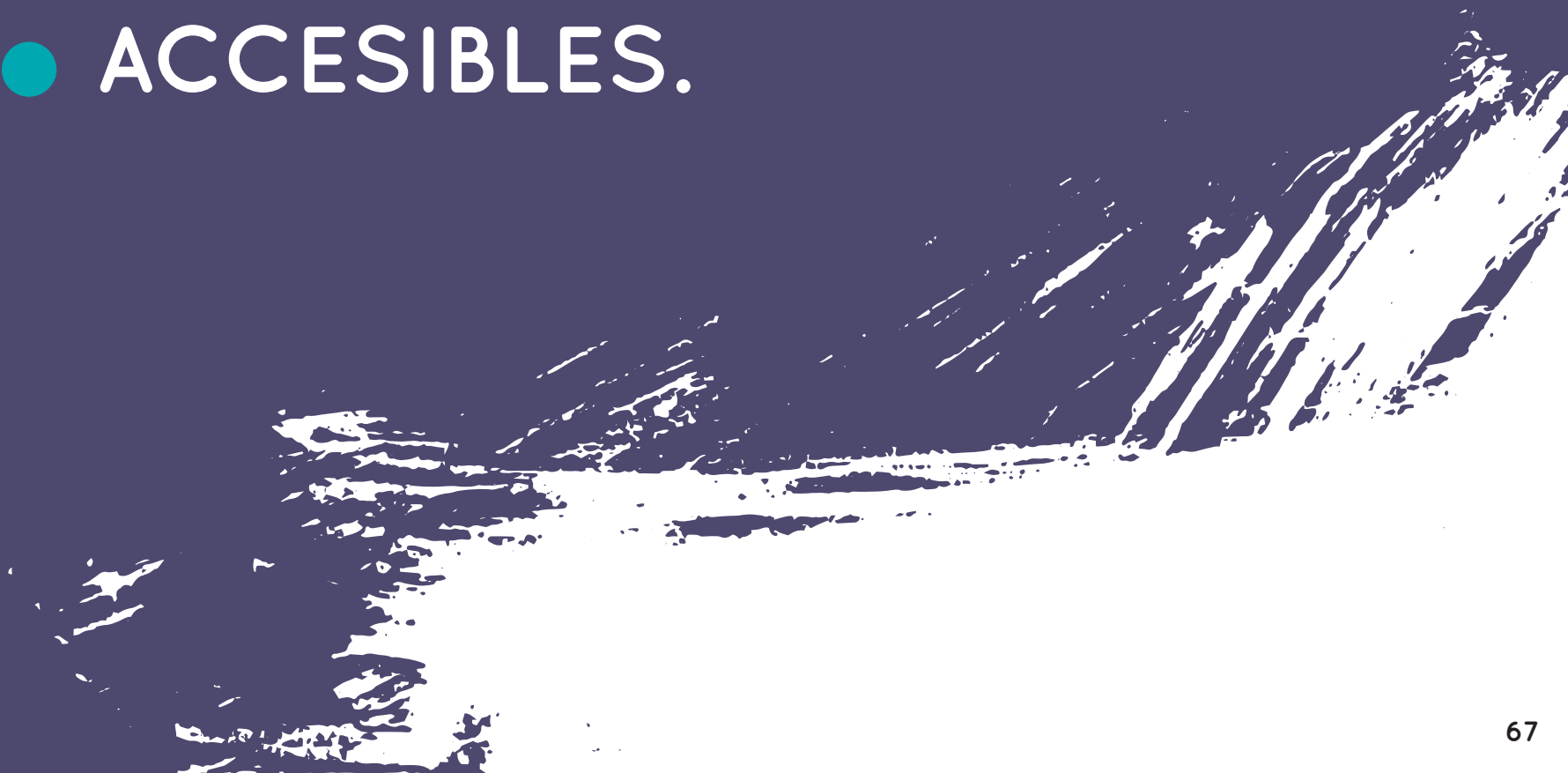
Técnico de rehabilitación visual

Es el profesional encargado de facilitar la integración, autonomía e independencia de las personas con discapacidad visual en sus procesos de interacción y participación sociales. Habilitan y ofrecen diferentes recursos, estrategias y técnicas para la realización de actividades cotidianas de forma autónoma para así potenciar su participación activa en la educación, el trabajo, la cultura y el ocio.

En el caso de un festival de música en un recinto exterior, este tipo de profesional se presenta clave en la fase previa de diseño y planificación de la arquitectura, estructuras y recursos presentes en el entorno, en los accesos y en el recinto.

08

● BUENAS PRÁCTICAS DE FESTIVALES Y EVENTOS ACCESIBLES.





8.1 ESPAÑA: COOLTURAL FEST-MUSIC FOR ALL

En 2019 bajo el paraguas de Cooltural Fest, se inició el proyecto Music for All. Un proyecto innovador de carácter social con un triple propósito:

- Visibilizar y concienciar sobre la participación de las personas con discapacidad en el ocio comunitario.
- Garantizar la accesibilidad y disfrute por parte de las personas con discapacidad, a todo tipo de eventos, conciertos y festivales, contribuyendo así a la creación y consolidación de nuevas audiencias.
- Facilitar y promover el acceso de artistas con discapacidad a la industria cultural y musical.

Cooltural Fest – Music for All, se convirtió así en el primer festival inclusivo a nivel nacional. Estas han sido las medidas de accesibilidad e inclusión implementadas en su edición de Cooltural Fest-Music for de 2019 y en su edición de Cooltural Go! de 2020:

Medidas relacionadas con el recinto y la movilidad

- Baños accesibles para personas con movilidad reducida.
- Acceso peatonal preferente para personas con discapacidad asistentes.
- Rutas accesibles hasta las zonas adaptadas.
- Señalética accesible para personas con discapacidad cognitiva.
- Barras accesibles a doble altura.

- Área de descanso accesible.
- Acceso preferente en la entrada para personas con discapacidad y/o movilidad reducida.
- Libre acceso a los perros guía o de asistencia.
- Libre acceso a los acompañantes de personas con grandes necesidades de apoyo.

Medidas relacionadas con la accesibilidad de los conciertos

- Punto de información y asistencia inclusivo Music for All.
- Instalación de plataformas elevadas adaptadas.
- Espacio preferente de visión accesible cerca del escenario para personas con discapacidad visual.
- Espacio preferente para la visión de la interpretación de los conciertos en lengua de signos española para personas con discapacidad auditiva
- Interpretación de los conciertos en lengua de signos española.
- Sistema de préstamo de material para el acceso y disfrute de los conciertos.
- Mochilas vibratorias para personas con discapacidad auditiva.
- Sistema individual de bucle magnético para personas con discapacidad auditiva.
- Sillas con respaldo, asiento plano y reposabrazos para personas con movilidad reducida.
- Personal de apoyo para personas, previa solicitud.

Medidas relacionadas con la inclusión del festival

- Compromiso de contratación de personal perteneciente a colectivos en riesgo de exclusión social y de personas con discapacidad.
- Inclusión de artistas con discapacidad en la programación.

Medidas relacionadas con la información y la comunicación

- Página web accesible.
- Programación en braille y audiodescripción disponible mediante código QR.
- Señalética accesible en el recinto principal para personas con discapacidad intelectual.
- Medidas sanitarias, de higiene y de distanciamiento interpersonal, con relación a la COVID-19, accesibles mediante interpretación en lengua de signos española y audiodescripción y adaptadas mediante pictogramas para personas con discapacidad intelectual.



8.2 LATINOAMERICA: LOLLAPALOOZA CHILE

Hace 10 años Lollapalooza llega a Chile, con el propósito de cambiar la forma de hacer eventos musicales en el país, con estándares claros de ser responsables con el espacio físico y social que se utiliza y sus asistentes, buscando no solo ser un lugar de música sino crear cultura en torno a esta, de una manera consciente y generar un espacio de encuentro y conocimiento entre amantes de la música.

Desde su primera versión en el año 2011, unos de sus pilares fundamentales han sido la sostenibilidad y la inclusión, en un país en donde existía muy poca información respecto a estos temas, y donde en 2010 se comenzaba a legislar en torno a los derechos de personas en situación de discapacidad e igualdad de oportunidades. Mucho menos se hablaba de accesibilidad universal e inclusión. Es entonces desde este punto, que a través de la experiencia, se comienza a construir conocimiento en relación a cómo hacer un festival cada vez más inclusivo para todos y todas, posicionándose como referente a nivel nacional sobre novedades arquitectónicas y sociales para personas en situación de discapacidad.

A lo largo de los años se fueron implementando diferentes medidas de accesibilidad e inclusión pero es en sus últimas ediciones, 2018, 2019 y planificación de 2020, donde se recoge todo lo aprendido y se consolida el objetivo de recibir cada vez más personas con diferentes capacidades. Todo esto es lo que motiva a la producción del festival y a la productora local LOTUS, a crear un área completa específica dedicada a la inclusión, accesibilidad y creación de proyectos

de inclusión laboral, que tiene como **objetivos principales:**

- Asegurar el pleno disfrute de todas y todos los asistentes del festival en igualdad de condiciones.
- Mejorar las oportunidades de participación y disfrute en todas las áreas y sectores del evento.
- Asegurar la independencia física y social de todas y todos sus asistentes.
- Crear equipos de trabajo diversos y con herramientas para atender a las diferentes demandas de sus asistentes.
- Naturalizar y ser referentes en temas de accesibilidad e inclusión.



Cabe destacar que Lollapalooza Chile se realiza en Parque O`higgins un espacio que se encuentra ubicado en el centro de la ciudad de Santiago, que tiene variadas características demográficas de un parque con muchas áreas verdes y lagunas. Contiene además en su interior centros deportivos, cúpulas para conciertos que reciben entre 5.000 y 12.000 mil personas, y planicies de cemento utilizadas para grandes eventos y celebraciones nacionales, calles, sectores de picnic, entre otros. Es aquí, donde durante un mes de producción en terreno se realiza el festival recibiendo diariamente un promedio de 80.000 mil asistentes, siendo este el factor más desafiante para lograr un festival accesible e inclusivo.

A continuación, se detallan las **diferentes medidas utilizadas en Lollapalooza Chile.**

Medidas relacionadas a los equipos de trabajo:

- Formación de un equipo especializado en temas de accesibilidad e inclusión.
- Coordinación general: Terapeuta Ocupacional con experiencia en producción.
- Productor en terreno: dedicado solo a la implementación del área.
- Supervisión en terreno, previa y durante el festival: personas en situación de discapacidad.
- Coordinadores de equipos de trabajo: distribuidos por todo el recinto, encargados de supervisar y coordinar a los orientadores.
- Puntos de informaciones (en accesos y móviles) / montajistas/voluntarios (orientadores y/o acomodadores)
- Sensibilizaciones previas, durante y después de toda la producción del festival.

Medidas relacionadas al recinto:

- Generación de un Plan de accesibilidad apoyado por arquitectos especialistas en accesibilidad universal.
- Diagnósticos de terreno y superficies, con personas en situación de discapacidad.
- Mejora de suelos con material pesado (cemento y rellenos de pastos y tierras)
- Medidas relacionadas con la accesibilidad: coordinación previa con autoridades para habilitación de transporte público específico en puntos accesibles y adecuado funcionamiento de metros.
- Cadena de accesibilidad desde los exteriores del parque.
- Accesos preferentes y con medidas de accesibilidad universal.
- Puntos de información con personal exclusivo para acreditación de personas en situación de discapacidad, orientación, acompañamiento e intérpretes de lengua de signos.
- Rutas accesibles que conecten los diferentes espacios.
- Plataformas de visión accesible, frente a todos los escenarios del festival, que faciliten la visión y otorguen seguridad.
- Rampas para salvaguardar desniveles a lo largo de todo el recinto.
- Intérpretes de lengua de signos en todos los escenarios y de la gran mayoría de los espectáculos, con zonas preferentes para personas sordas o con baja audición.
- Baños universales
- Barras de atención universales para servicios de comida y merchandising.

- Zonas de descanso y sectores de picnic con mobiliario para sillas de ruedas conectados con la cadena de accesibilidad.

- Señalética accesible, considerando contrastes y alturas.

- Sectores de hidratación con medidas de accesibilidad universal.

- Vehículos de acercamiento accesible para traslado de personas en sillas de ruedas, adultos mayores y familias desde estacionamientos (exterior del parque) a accesos.

- Puestos sanitarios.

Evaluación de accesibilidad en todos los escenarios.

- Confirmación con las bandas participantes sobre necesidades específicas.

- Lazarillo app, aplicación destinada a personas ciegas o de baja visión que entrega orientaciones espaciales dentro de todo el festival por medio de la audición.

Medidas relacionadas con la participación e inclusión:

- Mesas redondas de debate y reflexión con personas en situación de discapacidad que han asistido previamente a otros festivales, para identificar problemáticas y dificultades.

Acreditaciones en todos los accesos para lugares preferentes.

- Evaluación y asesoría a las diferentes activaciones de marcas que participan y se distribuyen a lo largo del festival:

- Evaluación respecto a las medidas de accesibilidad universal y cumplimiento con la normativa.

- Opciones de participación para diferentes tipos de discapacidad.

- Supervisión en terreno, previa y durante el festival, con personas en situación de discapacidad sobre uso de diferentes elementos y espacios.

- Evaluación de puestos de trabajo que se realizan en el festival con el fin de determinar un porcentaje destinado a personas en situación de discapacidad o mayores.

- Alianza con diferentes instituciones/fundaciones que se dediquen a la inclusión laboral, para conectarlos con diferentes áreas del festival.

- Cortesías solidarias destinadas a diferentes fundaciones.

- Alianza con la comunidad sorda en Chile a través de COCLUS para fomentar la participación su participación en el festival.

- Formación para equipos de voluntarios: cada año el festival invita a diferentes estudiantes de carreras de rehabilitación a ser parte de los equipos de orientadores y acompañamientos, formándoles sobre accesibilidad e inclusión.



BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES DE INTERES

- **Arts Council England. (2020). Attitude is Everything.**
<http://www.attitudeiseverything.org.uk/>
- **Artículo 5 de la UNESCO (2011). Declaración sobre la Diversidad Cultural.**
http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- **Base Estatal de datos de personas con discapacidad del IMSERSO (2018)**
https://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/bd_estatal_pcd/index.htm
- **Centre for Excellence in Universal Design, NDA.**
<http://universaldesign.ie/what-is-universal-design/>
- **Centro de Tiflotecnología e Innovación (CTI) de la ONCE**
<https://cti.once.es/catalogo-comercial/relacion-de-catalogos>
- **CERMI Cantabria (2020). Guía de recomendaciones para organizar espectáculos públicos y actividades recreativas accesibles**
http://www.cermicantabria.org/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=5&Itemid=135
- **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008).**
<https://www.boe.es/boe/dias/2008/04/21/pdfs/A20648-20659.pdf>
- **CORMIN (2013). Buenas prácticas en la interacción con las personas con discapacidad. Gobierno de Navarra. Departamento de Políticas Sociales.**
<https://www.cermi.es/es/colecciones/gui%C3%B3n-manual-de-buenas-pr%C3%A1cticas-en-la-interacci%C3%B3n-con-las-personas-con-discapacidad>
- **EUROPARC (2007). Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en espacios naturales protegidos.**
<https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/materiales/conservacion-medio-ambiente/Catalogo-buenas-practicas-EPN.aspx>
- **Fajardo, I., Cañas, J., Antolí A., y Salmerón, L. (2002). Accesibilidad Cognitiva de los Sordos a la Web. AIPO**
<https://www.uv.es/infabra/Fajardo%20AIPO%202002.pdf>

- **Fundación ONCE y CERMI (2019). Arquitectura efímera y accesibilidad**
<https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/colecciones-propias/coleccion-accesibilidad/arquitectura-efimera-y-accesibilidad>
- **Fundación ONCE (2017). Guía Técnica de Accesibilidad en Espacios Naturales. Organismo Autónomo Parques Naturales**
https://biblioteca.fundaciononce.es/sites/default/files/publicaciones/documentos/guia_impresa_2017-marcadores-01_revisado.pdf
- **Fundación CNSE para la supresión de las barreras de comunicación (2017). Guía de accesibilidad para personas sordas en las industrias culturales**
<https://www.cnlse.es/es/virtual-library/gu%C3%ADa-de-accesibilidad-para-personas-sordas-en-las-industrias-culturales>
- **Fundación ONCE (2013). Pautas de diseño de pictogramas para todas las personas. Fundosa Technosite.**
<https://www.plenainclusion.org/informate/publicaciones/pautas-de-diseno-de-pictogramas-para-todas-las-personas>
- **García, H., Díaz, J., Sisinni, F. (2019). Proyecto ARCHES: hacia un museo participativo. Una guía de actividades inclusivas. Programa Horizonte 2020.**
https://www.arches-project.eu/wp-content/uploads/2019/07/SpanishGuide_Hyperlinks.pdf
- **García, F. (2003). VI Accesibilidad a la comunicación sensorial. Plan especial de actuación para la accesibilidad de Lorca. Vía Libre.**
<https://urbanismo.lorca.es/pdf/PEAA/TOMO%20VI%20Accesibilidad%20a%20la%20Comunicacion%20Sensorial.pdf>
- **Guía de accesibilidad del T-Mobile Arena en las Vegas (2020).**
<https://www.t-mobilearena.com/accessibility-guide>
- **Guía accesible de la Royal Liverpool Philharmonic (2020).**
<https://www.liverpoolphil.com/plan-your-visit/accessibility/>
- **Guía accesible para festivales y eventos al aire libre del gobierno de Ontario (2016)**
<http://govdocs.ourontario.ca/node/31424>
- **INAEM (2020). Guía de Accesibilidad en el Auditorio Nacional de Música (2020).**
http://www.auditorionacional.mcu.es/es/accesibilidad-en-el-anm_final_2019-2.pdf
- **INE (2008). Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia.**
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176782&menu=resultados&idp=1254735573175
- **Instituto de Biomecánica de Valencia (2005). ¡Pregúntame sobre accesibilidad y ayudas técnicas!. CERMI.**
<https://www.cermi.es/es/colecciones/%C2%A1preg%C3%BAntame-sobre-accesibilidad-y-ayudas-t%C3%A9cnicas>

- **Norma UNE 41500 (2001). Accesibilidad en la edificación y el urbanismo. Criterios generales de diseño.**
<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/-norma?c=N0024559>
- **Norma UNE 170001-1 (2007). Accesibilidad universal. Parte 1. Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno**
<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/-norma?c=N0040254>
- **Norma UNE 170001-2 (2007). Accesibilidad universal. Parte 2. Sistema de gestión de accesibilidad**
<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/-norma?c=N0040253>
- **Norma UNE-EN60118-4 (2007). Electroacústica. Audífonos. Parte 4: Intensidad de campo magnético en bucles de inducción de audiofrecuencia para audífonos.**
<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/-norma?c=N0039206>
- **Norma UNE 170002 (2009). Requisitos de accesibilidad para la rotulación**
<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/-norma?c=N0043689>
- **Norma UNE 153010 (2012). Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva**
<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/-norma?c=N0049426>
- **Norma UNE 139803 (2012). Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web**
<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/-norma?c=N0049614>
- **Norma UNE 153101 EX (2018). Lectura fácil. Pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos**
<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/-norma?c=N0060036>
- **Observatorio Estatal de la Discapacidad (2020). Informe Olivenza 2019, sobre la situación general de la discapacidad en España. Observatorio Estatal de la discapacidad.**
<https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/category/documentos/observatorio/informe-olivenza-observatorio/>
- **Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura (2018). OTAEX. Guía básica de accesibilidad para eventos y espectáculos.**
http://www.coatcaceres.es/FTP/Base%20Datos/2018GUIA_BASICA_ACCESIBILIDAD_EVENTOSyESPECTACULOS.pdf
- **ONCE (2020). Recomendaciones para personas ciegas: desconfiamento COVID-19**
<https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/otras-editoriales/recomendaciones-para-personas-ciegas-desconfiamento-covid-19>